

## **ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOGÜI**

### **PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y DE OBRAS PÚBLICAS 2004 – 2007 PARA EL MUNICIPIO DE TOGÜI - BOYACÁ**

**“CON EL CORAZÓN EN LA MANO, TRABAJANDO  
POR EL CAMPO”**

**GERMÁN SÁNCHEZ SAAVEDRA**  
Alcalde Municipal

**ABRIL DE 2004.**



*Con el Corazón en la Mano, Trabajando por el Campo*



## CONTENIDO GENERAL

|   | Pág. |
|---|------|
| PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS  | 5    |
| PLAN DE DESARROLLO TOGÜI 2004 – 2007  | 11   |
| I PARTE.  |      |
| PARTE GENERAL Y ESTRATÉGICA DEL PLAN.   | 12   |
| TÍTULO I.   |      |
| MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVO Y ESTRUCTURA DEL PLAN.                                   | 12   |
| ARTÍCULO 1o. MISIÓN.  | 12   |
| ARTÍCULO 2o. VISIÓN.  | 12   |
| ARTÍCULO 3o. OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.                           | 12   |
| ARTÍCULO 4o. ESTRUCTURA DEL PLAN.   | 13   |
| TÍTULO II.  |      |
| ZONIFICACIÓN Y PROPUESTAS ESTRATÉGICAS VEREDALES.                                 | 13   |
| ARTÍCULO 5o. INFORMACIÓN GENERAL Y DIVISIÓN POLÍTICA DEL MUNICIPIO DE TOGÜI.      | 13   |
| ARTÍCULO 6o. PROPUESTAS ESTRATÉGICAS VEREDALES                                    | 14   |
| 1. Propuesta Estratégica Vereda Gachanzuca.                                       | 14   |
| 2. Propuesta Estratégica Vereda Garibay   | 15   |
| 3. Propuesta Estratégica Vereda Manga   | 15   |
| 4. Propuesta Estratégica Vereda Carare  | 15   |
| 5. Propuesta Estratégica Vereda Centro  | 15   |
| 6. Propuesta Estratégica Vereda Suarez Ulloa                                      | 16   |
| 7. Propuesta Estratégica Vereda Funcial   | 16   |
| 8. Propuesta Estratégica Vereda Tablón  | 16   |
| 9. Propuesta Estratégica Vereda Hatillo   | 16   |
| TÍTULO III.   |      |
| LAS PRIORIDADES Y SUS CORRESPONDIENTES POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y METAS. | 17   |
| ARTÍCULO 7º. PRIORIDADES.   | 17   |
| CAPÍTULO I. EDUCACIÓN.  | 17   |
| ARTÍCULO 8º. DEFINICIÓN   | 17   |
| ARTÍCULO 9º. DIAGNÓSTICO GENERAL DE PROBLEMAS ATENDIDOS EN LA PRIORIDAD.          | 17   |
| ARTÍCULO 10º. POLÍTICAS DE EDUCACIÓN.   | 18   |
| ARTÍCULO 11º. ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN  | 18   |
| ARTÍCULO 12º. PROGRAMAS DE EDUCACIÓN  | 18   |
| CAPÍTULO II. SALUD.   | 19   |
| ARTÍCULO 13º. DEFINICIÓN  | 19   |
| ARTÍCULO 14º. DIAGNÓSTICO GENERAL DE PROBLEMAS                                    | 19   |



*Proyecto Plan de Desarrollo Municipal Togüi 2004 - 2007*

|  |    |
|--|----|
| ATENDIDOS EN LA PRIORIDAD.   | 19 |
| ARTÍCULO 15º. POLÍTICAS DE SALUD.  | 20 |
| ARTÍCULO 16º. ESTRATEGIAS DE SALUD.  | 20 |
| ARTÍCULO 17º. PROGRAMAS DE SALUD   | 20 |
| CAPÍTULO III. JUSTICIA SOCIAL.   | 21 |
| ARTÍCULO 18º. DEFINICIÓN   | 21 |
| ARTÍCULO 19º. DIAGNÓSTICO GENERAL DE PROBLEMAS ATENDIDOS EN LA PRIORIDAD.                  | 21 |
| ARTÍCULO 20º. POLÍTICAS DE JUSTICIA SOCIAL   | 23 |
| ARTÍCULO 21º. ESTRATEGIAS DE JUSTICIA SOCIAL.  | 23 |
| ARTÍCULO 22º. PROGRAMAS DE JUSTICIA SOCIAL   | 24 |
| CAPÍTULO IV. PRODUCTIVIDAD.  | 26 |
| ARTÍCULO 23º. DEFINICIÓN   | 26 |
| ARTÍCULO 24º. DIAGNÓSTICO GENERAL DE PROBLEMAS ATENDIDOS EN LA PRIORIDAD.                  | 26 |
| ARTÍCULO 25º. POLÍTICAS DE PRODUCTIVIDAD.  | 28 |
| ARTÍCULO 26º. ESTRATEGIAS DE PRODUCTIVIDAD   | 28 |
| ARTÍCULO 27º. PROGRAMAS DE PRODUCTIVIDAD   | 28 |
| CAPÍTULO V. AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS  | 29 |
| ARTÍCULO 28º. DEFINICIÓN   | 29 |
| ARTÍCULO 29º. DIAGNÓSTICO GENERAL DE PROBLEMAS ATENDIDOS EN LA PRIORIDAD.                  | 29 |
| ARTÍCULO 30º. POLÍTICAS DE AMBIENTE.   | 30 |
| ARTÍCULO 31º. ESTRATEGIAS DE AMBIENTE.   | 31 |
| ARTÍCULO 32º. PROGRAMAS DE AMBIENTE.   | 31 |
| CAPÍTULO VI. FORTALECIMIENTO OPERATIVO E INSTITUCIONAL                                     | 33 |
| ARTÍCULO 33º. DEFINICIÓN   | 33 |
| ARTÍCULO 34º. DIAGNÓSTICO GENERAL DE PROBLEMAS ATENDIDOS EN LA PRIORIDAD.                  | 33 |
| ARTÍCULO 35º. POLÍTICAS DE FORTALECIMIENTO OPERATIVO E INSTITUCIONAL.                      | 35 |
| ARTÍCULO 36º. ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO OPERATIVO E INSTITUCIONAL.                    | 35 |
| ARTÍCULO 37º. PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO OPERATIVO E INSTITUCIONAL                       | 35 |
| II PARTE.  |    |
| PLAN DE INVERSIONES  |    |
| ARTÍCULO 38º. PROYECCIONES DE INGRESOS   | 37 |
| ARTÍCULO 39º. DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS CON INDICACIÓN DE OBJETIVOS Y METAS MUNICIPALES | 52 |
| ARTÍCULO 40º. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES   | 52 |
| ARTÍCULO 41º. PRESUPUESTO PLURIANUAL POR PROGRAMAS   | 52 |
| ARTÍCULO 42º. FINANCIACIÓN DEL PLAN  | 53 |
| ARTÍCULO 43º. MECANISMOS DE COORDINACIÓN   |    |



*Proyecto Plan de Desarrollo Municipal Togüi 2004 - 2007*

|  |        |
|--|--------|
| INTERINSTITUCIONAL PREVISTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN        | 53     |
| ARTÍCULO 44º. EJECUCIÓN  | 54     |
| ARTÍCULO 45º. EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL      | 54     |
| ARTÍCULO 46º. CONTINUIDAD                                      | 54     |
| ARTÍCULO 47º. SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL                        | 54     |
| ARTÍCULO 48º. VIGENCIA   | 54     |
| ARTÍCULO 49º. REVISIÓN JURÍDICA                                | 55     |
| CUADRO No. 1. RESUMEN ESTRUCTURA DEL PLAN. METAS POR PROGRAMA. | 56- 61 |
| ANEXO 1. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2004 – 2007.           |        |



## **PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Alcalde Municipal, Doctor *GERMAN SÁNCHEZ SAAVEDRA*, en cumplimiento del artículo 339 de la Constitución Nacional y de la Ley 152 de 1994, presenta a la comunidad de Togüi, el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas 2004 – 2007 “*CON EL CORAZÓN EN LA MANO, TRABAJANDO POR EL CAMPO*”, consolidación del Plan de Gobierno elegido por los ciudadanos de este municipio en respuesta a su anhelo de progreso.

Este Plan, cuyo fin último es dinamizar el desarrollo del Municipio de Togüi de una manera integral que se evidencie en un mejoramiento significativo de la calidad de vida de sus habitantes al finalizar la vigencia 2004 – 2007, refleja el sentir de la comunidad del Municipio y el de cada una de las veredas, que reunida en los Encuentros Ciudadanos aportaron sus ideas no sólo para la identificación de las problemáticas y necesidades más apremiantes sino para la formulación de los proyectos indispensables para lograr las soluciones del caso.

Así mismo, además del Programa de Gobierno del Alcalde Electo, y de los resultados de los Encuentros Ciudadanos, el Proyecto Definitivo de Plan de Desarrollo consulta el diagnóstico general de la economía y de los principales sectores y grupos sociales existente en el Municipio, la evaluación realizada al Plan de Desarrollo Anterior y sus correspondientes Planes de Inversión (en especial en lo referente a proyectos de continuidad), la información contenida en el Banco de Proyectos del Municipio, al igual que los valiosos aportes de las Juntas de Acción Comunal existentes en el Municipio, que loablemente acompañaron y apoyaron el proceso .

Igualmente, el Proyecto de Plan de Desarrollo fue presentado al Consejo Territorial de Planeación Municipal, el cual emitió concepto favorable al mismo y realizó importantes sugerencias que también fueron tenidas en cuenta durante el proceso de formulación complementando el resultado del proceso de planeación participativa sin precedentes con el cual se comprometió la actual Administración Municipal (proceso que será continuo durante el cuatrienio).

De acuerdo a lo anterior, la Alcaldía Municipal de Togüi culminó la formulación del Plan de Desarrollo vigencia 2004 – 2007 luego de cumplir con las siguientes etapas:

### **1. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.**

En aplicación del Artículo 34 de la Ley 152 de 1994, la Alcaldía Municipal de Togüi convocó a los representantes de todos los sectores, organizaciones y fuerzas vivas que participan en la vida municipal para conformar el Consejo Territorial de Planeación Municipal, luego de lo cual se expidió el Decreto No. 001 de fecha 27 de Febrero de 2004 mediante el cual se renovaron sus miembros, quedando integrado por 19 consejeros.



## **2. REUNIÓN PREPARATORIA CON TODAS LAS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO**

Las Juntas de Acción Comunal, como base de la organización y representación comunitaria, tienen un papel protagónico en la construcción del desarrollo municipal. Se acudió a ellas, a través de sus representantes para que refirieran vereda a vereda y de acuerdo a su visión particular, los logros percibidos del Plan de Desarrollo 2001 – 2003 (esto con el fin de identificar los proyectos que requieren continuidad o terminación) y las problemáticas y necesidades que persisten y deben solucionarse en el nuevo Plan de Desarrollo 2004 – 2007.

### **PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES A SOLUCIONAR CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004 –2007 SEGÚN LAS JACs.**

1. Vereda Gachanzuca: Mejorar instalaciones sanitarias escuela, construir puente Pescadero.
2. Vereda Garibay: Adecuación Escuela Jupa, mejorar vías de 3 esquinas a San Vicente y de la Escuela Jupa a La Alba. El acueducto nuevo de la Jupa no funciona.
3. Vereda Manga: Escuela en mal estado.
4. Carare Alto: Mejoramiento escuela, terminación acueducto, se requieren varios puntos de luz, mejoramiento de vías y vivienda, construcción de alcantarillas.
5. Carare Bajo: Funcionamiento del comedor escolar, adecuación instalaciones sanitarias escuela, construcción de puente sobre Quebrada Pajita, mejoramiento vivienda, ampliación acueducto, construcción alcantarillas,
6. Vereda Centro: Adecuación de vías, puntos de luz faltantes, arreglo de viviendas.
7. Funcial: Funcionamiento del nuevo acueducto.
8. Tablón: Familias sumidas en extrema pobreza, niños sin estudio, viviendas en pésimo estado.
9. Hatillo sector Mirto: Ampliación acueducto, Implementación y funcionamiento restaurante escolar. Abrir vía de Loma Alta al Hatillo.
10. Hatillo sector Santa María: Mejoramiento instalaciones sanitarias de escuela, funcionamiento e implementación sala de informática, ampliación red eléctrica.
11. Hatillo sector Chacamí: Terminación acueducto, escuela en mal estado, pozos sépticos deficientes, vías regulares, baja calidad de vivienda.
12. Suarez Ulloa: Mantenimiento y Adecuación Escuela. Mantenimiento vías.

### **PROBLEMAS Y NECESIDADES COMUNES A TODAS LAS VEREDAS:**

Vías en mal estado, desnutrición (restaurante escolar), mejoramiento de vivienda, necesidad de implementar veedurías ciudadanas para garantizar el manejo adecuado de los recursos.

## **3. CONVOCATORIA A ENCUENTROS CIUDADANOS.**

En la misma reunión preparatoria con las Juntas de Acción Comunal efectuada el día 17 de febrero 2004, se definió el cronograma para la realización de los Encuentros Ciudadanos para la concertación y construcción colectiva del Plan de Desarrollo Municipal 2004 – 2007.



## Proyecto Plan de Desarrollo Municipal Togüi 2004 - 2007

El cronograma acordado fue el siguiente:

| <b>VEREDA</b>                     | <b>FECHA Y HORA</b>  | <b>LUGAR</b> |
|-----------------------------------|----------------------|--------------|
| <b>GACHANZUCA</b>                 | Marzo 6 / 9:00 a.m.  | Escuela      |
| <b>GARIBAY</b>                    | Marzo 6 / 12:00 M.   | Escuela Jupa |
| <b>MANGA</b>                      | Marzo 6 / 3:00 p.m.  | Escuela      |
| <b>CARARE ALTO</b>                | Marzo 13 / 9:00 a.m. | Escuela      |
| <b>CARARE BAJO</b>                | Marzo 13 / 12:00 M.  | Escuela      |
| <b>CENTRO</b>                     | Marzo 13 / 3:00 p.m. | Nicha        |
| <b>SUAREZ ULLOA</b>               | Marzo 20 / 9:00 a.m. | Escuela      |
| <b>FUNCIAL</b>                    | Marzo 20 / 12:00 M.  | Escuela      |
| <b>TABLÓN</b>                     | Marzo 20 / 3:00 p.m. | Escuela      |
| <b>HATILLO SECTOR MIRTO</b>       | Marzo 27 / 9:00 a.m. | Escuela      |
| <b>HATILLO SECTOR SANTA MARÍA</b> | Marzo 27 / 12:00 M.  | Escuela      |
| <b>HATILLO SECTOR CHACAMÍ</b>     | Marzo 27 / 3:00 p.m. | Escuela      |

La convocatoria en cada vereda fue liderada por la Junta de Acción Comunal respectiva con el apoyo de la Alcaldía Municipal.

#### 4. REALIZACIÓN DE LOS ENCUENTROS CIUDADANOS VEREDALES.

En las fechas horas y lugares establecidos se procedió a celebrar los Encuentros Ciudadanos, en los cuales se realizó una exposición por parte de la Administración Municipal y su equipo asesor acerca de la importancia del Plan de Desarrollo, su conformación o estructura, las Seis Prioridades establecidas por la Alcaldía, el tipo de proyectos viables y el alcance de la participación de la comunidad en el proceso. Además se les dio a conocer el inicio inmediato de algunos proyectos liderados por el Alcalde y la manera de acceder a sus beneficios.

En la segunda parte de las reuniones se llevó a cabo el proceso de identificación de problemas y necesidades y la priorización de proyectos o alternativas de solución con la participación activa de todos los asistentes. En todos los casos hubo consenso general sobre las prioridades a atender por lo cual, ante la total unanimidad fue innecesario realizar votaciones independientes.

Durante el mismo proceso, el equipo asesor de la Administración Municipal repartió fichas EBI para que la comunidad, encabezada por su Junta de Acción Comunal inscriba en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio las iniciativas estratégicas que se concluyeron son apremiantes para su ejecución durante la vigencia 2004 – 2007.



**Proyecto Plan de Desarrollo Municipal Togüi 2004 - 2007**

Las conclusiones obtenidas en la realización de los Encuentros Ciudadanos fueron las siguientes:

| <b>VEREDA</b> | <b>PRIORIDADES DEFINIDAS EN LOS E.C.</b>  |
|---------------|---|
| GACHANZUCA    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento Integral Infraestructura Educativa (especialmente baterías sanitarias Escuela).</li> <li>- Terminación y Puesta en Funcionamiento del Puente Pescadero.</li> <li>- Mantenimiento infraestructura vial (énfasis en construcción de Alcantarillas)</li> </ul>  |
| GARIBAY       | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puesta en funcionamiento del Puente La Peña.</li> <li>- Aprovechamiento Lote donado al Municipio.</li> <li>- Mantenimiento integral, Ampliación y dotación escuela La JUPA (énfasis en construcción de salón comedor)</li> <li>- Mantenimiento infraestructura vial.</li> <li>- Mantenimiento embalse acueducto Jupa.</li> </ul>               |
| MANGA         | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejoramiento de Vivienda.</li> <li>- Mantenimiento infraestructura vial.</li> <li>- Ampliación cobertura servicio de energía eléctrica.</li> <li>- Fomento al Deporte Rural.</li> </ul>  |
| CARARE ALTO   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento integral y Ampliación infraestructura educativa (Énfasis en construcción de salón comedor restaurante escolar)</li> <li>- Mantenimiento Infraestructura Vial (Énfasis en construcción de Alcantarillas).</li> <li>- Ampliación cobertura Servicio de Energía Eléctrica.</li> </ul>   |
| CARARE BAJO   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Terminación Salón Comunal.</li> <li>- Mantenimiento integral y Ampliación Escuela (Énfasis en construcción de Salón Comedor)</li> <li>- Construcción Planta de Tratamiento Acueducto.</li> <li>- Mantenimiento Infraestructura Vial.</li> <li>- Construcción Puente comunicación con Vereda Garybay.</li> </ul>                                |
| CENTRO        | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto para uso de Bodega de la Panela.</li> <li>- Terminación y aprovechamiento Acueducto Viejo.</li> <li>- Mantenimiento Infraestructura Vial.</li> <li>- Mantenimiento red (cambio de postes) energía eléctrica.</li> <li>- Mejoramiento de Vivienda.</li> <li>- Mejoramiento Nutricional integral (no únicamente en escuelas)</li> </ul> |
| SUAREZ ULLOA  | <p>* El Encuentro No se realizó pero se efectuó recorrido por la vereda que permitió verificar las siguientes necesidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento Infraestructura Vial.</li> <li>- Mantenimiento Acueducto.</li> <li>- Mantenimiento integral infraestructura educativa.</li> </ul>   |
| FUNCIAL       | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puesta en funcionamiento del Acueducto ya construido.</li> <li>- Cambio de uso y aprovechamiento del puesto de salud para proyecto dirigido a población vulnerable.</li> </ul>   |



**Proyecto Plan de Desarrollo Municipal Togüi 2004 - 2007**

|                            |  |
|----------------------------|--|
|                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento Infraestructura Vial (Énfasis en Alcantarillas y puentes)</li> <li>- Mantenimiento y dotación infraestructura educativa.</li> <li>- Gestión para redistribución de cargas eléctricas para evitar continuos daños en el transformador.</li> </ul>  |
| TABLÓN                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejoramiento de Vivienda.</li> <li>- Mejoramiento Servicio de Acueducto.</li> <li>- Ampliación cobertura régimen subsidiado de salud.</li> </ul>  |
| HATILLO SECTOR MIRTO       | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Terminación Acueducto – Incidencia en problemas de salud.</li> <li>- Continuidad en Ampliación Cobertura Servicio de Energía Eléctrica.</li> <li>- Mantenimiento Infraestructura Vial (Énfasis en Alcantarillas).</li> <li>- Programa de Mejoramiento de Vivienda.</li> <li>- Mantenimiento Infraestructura Educativa (Énfasis en Baterías de Baños).</li> <li>- Ampliación Cobertura Transporte Escolar Sectores apartados.</li> </ul> |
| HATILLO SECTOR SANTA MARÍA | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Terminación Restaurante Escolar.</li> <li>- Ampliación Red Eléctrica. (Cobertura Servicio Energía).</li> <li>- Mantenimiento Integral Infraestructura Educativa (Cerramiento, canchas, puertas, baterías de baños).</li> <li>- Mejoramiento de Vivienda.</li> <li>- Ampliación cobertura Régimen Subsidiado de Salud.</li> </ul>  |
| HATILLO SECTOR CHACAMI     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Terminación Acueducto.</li> <li>- Mantenimiento Integral Infraestructura Educativa.</li> <li>- Mejoramiento de Vivienda (Baños).</li> <li>- Mantenimiento Infraestructura Vial.</li> </ul>  |

La identificación y priorización realizada no garantiza la ejecución de todas las obras o iniciativas, - la cual esta supeditada a la verificación de la viabilidad técnica y en especial económica de cada proyecto (disponibilidad presupuestal) - ; pero si constituye el marco rector de la actuación de la Administración con el fin de aliviar la difícil situación en que viven muchos habitantes del municipio, mediante el direccionamiento correcto de los recursos disponibles y los que se obtendrán mediante gestión, de manera que al finalizar la ejecución del Plan sea palpable el mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes del municipio.

A partir de las conclusiones obtenidas en los Encuentros Ciudadanos se han construido las Propuestas Estratégicas Veredales y se han fijado las metas correspondientes a cada una de las Seis Prioridades incluidas en el Plan, a través de las cuales se ejecutarán finalmente los proyectos. Cabe aclarar que no todas las metas o acciones establecidas en el Plan requieren asignación presupuestal para su cumplimiento.

## **6. CONSOLIDACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PLAN DE DESARROLLO.**

Como puede notarse, la concertación y los ajustes al Proyecto de Plan de Desarrollo se comenzaron en el mes de febrero y se realizaron durante el transcurso del proceso de Planeación Participativa que abarcó todo el mes de marzo de 2004, período durante el cual el Consejo Territorial de Planeación Municipal también tuvo la oportunidad de conocer y estudiar el Plan (el día 27 se emitió concepto favorable).

El proyecto de Plan de Desarrollo concertado con la Comunidad y avalado por el Consejo Territorial de Planeación Municipal es el consolidado en el presente documento y es el que finalmente es puesto a consideración del Honorable Concejo Municipal para su estudio y aprobación final.

## **7. MENSAJE DEL ALCALDE.**

Este Plan pretende marcar un cambio auténtico en la manera de concebir la planeación y el desarrollo municipal, pues un componente fundamental lo constituye la fijación de metas claras, cuantificables y por tanto medibles y verificables, establecidas a partir de la participación de la comunidad, y de cuyo cumplimiento me comprometo a presentar informe en Encuentros Ciudadanos de Rendición de Cuentas que se celebrarán al término de cada semestre cumplido en ejecución del Plan.

Aunque los recursos son ínfimos para atender el cúmulo de necesidades y problemas que padece Togüi, la Administración que lidero enfocará sus esfuerzos en la gestión y consecución de recursos para cumplir con todas las metas fijadas.

Agradezco la participación activa de la comunidad en el proceso, así como el compromiso demostrado por los miembros del Consejo Territorial de Planeación Municipal, los miembros de las Juntas de Acción Comunal y finalmente de los honorables concejales del municipio. A todos gracias por apoyar este esfuerzo por la transparencia.

**GERMÁN SÁNCHEZ SAAVEDRA.**

Alcalde Municipal de Togüi.



**Acuerdo Municipal No. \_\_\_\_\_**  
( )

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL  
Y DE OBRAS PÚBLICAS 2004 – 2007 PARA EL MUNICIPIO DE TOGÜI - BOYACÁ**

**EL HONORABLE CONCEJO  
DEL MUNICIPIO DE TOGÜI**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política en el Artículo 313 numeral 2, la Ley 136 de 1994 en su Artículo 74, la Ley 152 en sus Artículos 37, 28, 39 y 40, y la Ley 617 de 2002 y,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 otorga al Concejo Municipal la competencia para decidir sobre el Plan de Desarrollo Municipal.

Que el Señor Alcalde Municipal remitió oportunamente a esta Corporación el Proyecto de Plan de Desarrollo Municipal 2004-2007.

Que dicho proyecto cumplió con todos los trámites previstos por la Ley y cuenta con el respaldo comunitario y el concepto favorable del Consejo Territorial de Planeación Municipal.

Que el proyecto se ajusta al Plan de Gobierno del Alcalde y al Esquema de Ordenamiento Territorial adoptado mediante Acuerdo 8 del 11 de Agosto de 2002.

**ACUERDA**



## I PARTE

### PARTE GENERAL Y ESTRATÉGICA

#### TITULO I

#### MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVO Y ESTRUCTURA DEL PLAN

##### **ARTÍCULO 1o. MISIÓN.**

El Plan de Desarrollo Municipal 2002 – 2004 pretende generar en el Municipio de Togüi un mejoramiento integral de la calidad de vida de sus habitantes y un desarrollo sostenible y armónico con el entorno a partir de una inversión pública transparente y participativa; la prestación de los servicios a la comunidad de una manera oportuna, eficiente, y con calidad; privilegiando la atención a la población más vulnerable y teniendo como eje central la búsqueda de la equidad en el desarrollo rural del municipio, en aspectos claves como malla vial veredal, educación, salud, vivienda y desarrollo agropecuario. Haciendo uso de los recursos humanos y tecnológicos que permitan optimizar y aumentar los recursos económicos disponibles para resolver los problemas y necesidades prioritarias y aprovechar las potencialidades del municipio.

##### **ARTÍCULO 2o. VISIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL.**

Al finalizar la vigencia del Plan de Desarrollo Municipal 2004 – 2007 Togüi habrá dado un paso fundamental en su desarrollo integral a partir del cumplimiento de las metas planteadas en cada uno de las seis (6) Prioridades establecidas para transformar al Municipio de Togüi en un espacio con un mejor nivel de calidad de vida, más seguro, amable, que facilite la convivencia, la participación y el desarrollo agropecuario, económico y político del ciudadano, en donde sus pobladores se apropien de las normas, sean conscientes de sus deberes y a la vez se conviertan en gestores y motores de su cambio, contando con la interacción de una administración ágil, eficiente y transparente que permita dinamizar y armonizar las políticas e iniciativas de los ciudadanos.

##### **ARTÍCULO 3o. OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.**

El Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2004 – 2007 “*Con el Corazón en la Mano, Trabajando por el Campo*” es el superar las actuales condiciones sociales, económicas y culturales para lograr el tránsito de Togüi hacia una mejora significativa en la calidad de vida para las presentes y futuras generaciones. En este sentido, y para hacer posibles la Misión y la Visión de Desarrollo Municipal planteadas, en la definición y ejecución de la inversión



pública se tendrá como premisa fundamental el contar con la participación de la comunidad en la toma de las decisiones que los afectan para un mejor aprovechamiento de los recursos y potencialidades municipales.

#### **ARTÍCULO 4o. ESTRUCTURA DEL PLAN.**

El Plan de Desarrollo Municipal 2004 – 2007 para el Municipio de Togüi está estructurado cumpliendo con la normatividad vigente, en coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Departamental de Desarrollo y clasificando las problemáticas y sus correspondientes soluciones mediante programas y metas en Seis (6) ejes o prioridades a saber:

1. EDUCACIÓN.
2. SALUD.
3. JUSTICIA SOCIAL.
4. PRODUCTIVIDAD.
5. AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS.
6. FORTALECIMIENTO OPERATIVO E INSTITUCIONAL.

Las prioridades cumplen con las siguientes condiciones:

Ser Estratégicas: Pues responden a aspectos vitales, esenciales y trascendentales de la problemática municipal, permitiendo aportar al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan.

Ser Alcanzables: Las metas fijadas al interior de cada programa incluido en cada prioridad están claramente identificadas en la realidad para un período de cuatro años, siendo moderadas, conservadoras y posibles de realizar.

Ser mensurables: Cada Prioridad permite establecer uno o más niveles que reflejen su cumplimiento y que las hace monitoreables a los largo del tiempo.

## **TITULO II**

### **ZONIFICACIÓN Y PROPUESTAS ESTRATÉGICAS VEREDALES**

#### **ARTÍCULO 5o. INFORMACIÓN GENERAL Y DIVISIÓN POLÍTICA DEL MUNICIPIO DE TOGÜI.**

Togüi es un Municipio de Sexta Categoría<sup>1</sup>, situado en el Nor-occidente del Departamento de Boyacá, dista 65 km de Tunja; su área municipal es de 102,5 km<sup>2</sup> (IGAG), su altura sobre el

---

<sup>1</sup> Con población igual o inferior a diez mil (10.000) habitantes y con ingresos corrientes de libre destinación anuales no superiores a quince mil (15.000) salarios mínimos legales mensuales.



## Proyecto Plan de Desarrollo Municipal Togüi 2004 - 2007

nivel del mar es de 1700 m. y su temperatura media es de 19 grados centígrados. Limita por el Norte con San José de Pare y Chitaraque, por el Oriente con Chitaraque y el Departamento de Santander, por el Sur con Moniquirá y por el Occidente con Moniquirá y San José de Pare. El 1º de enero de 1995 tenía registrados 200 predios urbanos y 2.215 rurales.

El Municipio cuenta con una población total de 5.229 habitantes de los cuales 658 se encuentran ubicados en el área urbana y los restantes 4.571 se encuentran distribuidos en las nueve (9) veredas existentes, a saber:

| No. | VEREDA       | POBLACIÓN ESTIMADA* |
|-----|--------------|---------------------|
| 1   | GACHANZUCA   | 362                 |
| 2   | GARIBAY      | 312                 |
| 3   | MANGA        | 331                 |
| 4   | CARARE       | 458                 |
| 5   | CENTRO       | 464                 |
| 6   | SUAREZ ULLOA | 312                 |
| 7   | FUNCIAL      | 622                 |
| 8   | TABLÓN       | 269                 |
| 9   | HATILLO      | 1143                |

Fuente: Datos Encuesta SISBEN 2004.

El Plan de Desarrollo 2004 – 2007 estará orientado por un criterio de equidad y transparencia en la atención de las diferentes veredas y sectores del Municipio, en procura de garantizar la primacía del bienestar general.

Para el año 2001 la población con Necesidades Básicas Insatisfechas en el Municipio ascendía al 35% en el sector urbano y al 52% en el Sector Rural.

En cada prioridad se incluye un breve diagnóstico de la problemática respectiva, el cual se complementa con la información obtenida en el proceso de planeación participativa realizado. (a partir del cual se elaboraron las propuestas estratégicas veredales).

### ARTÍCULO 6o. PROPUESTAS ESTRATÉGICAS VEREDALES.

Son soluciones integrales y de gran impacto orientadas al mejoramiento de las condiciones de vida de la Población de cada una de las veredas del Municipio. El Plan de Desarrollo “CON EL CORAZÓN EN LA MANO, TRABAJANDO POR EL CAMPO”, aplica un criterio de equidad con énfasis en el desarrollo rural para armonizarlo con el del sector urbano.

Las siguientes propuestas están basadas en el proceso de planeación participativa realizado mediante ENCUENTROS CIUDADADANOS y su ejecución según las seis prioridades definidas constituyen el objetivo específico para cada una de las Veredas.

#### 1. Propuesta Estratégica Vereda Gachanzuca.

La inversión pública en esta vereda deberá orientarse, según las conclusiones de los Encuentros Ciudadanos, hacia el mantenimiento Integral de la Infraestructura Educativa, haciendo especial énfasis en lo relacionado con las baterías sanitarias. Igualmente es



prioritario para el desarrollo de la vereda el mantenimiento de la infraestructura vial, incluyendo sus diferentes componentes, en especial alcantarillas y la terminación y puesta en funcionamiento del Puente Pescadero.

## **2. Propuesta Estratégica Vereda Garibay.**

A partir de los Encuentros Ciudadanos se definieron como prioridades para la vereda la inversión en el mantenimiento, dotación y ampliación de la infraestructura educativa, específicamente construcción del salón comedor para el restaurante escolar. Adicionalmente la comunidad de la vereda considera esencial el mantenimiento de la infraestructura vial como elemento indispensable para lograr unas condiciones de vida digna, teniendo en cuenta la distancia que los separa del casco urbano del municipio. De otra parte, es fundamental para la vereda realizar mantenimiento al embalse acueducto La Jupa y la puesta en funcionamiento del Puente La Peña.

## **3. Propuesta Estratégica Vereda Manga.**

La inversión estatal en esta vereda deberá orientarse fundamentalmente a la ejecución de un programa de mejoramiento de vivienda, el mantenimiento de la infraestructura vial y la ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica. Igualmente, el Encuentro Ciudadano de la Vereda consideró importante el fomento del deporte a nivel rural (en todas las veredas).

## **4. Propuesta Estratégica Vereda Carare.**

Dado que en la Vereda Carare se realizaron 2 Encuentros Ciudadanos (Carare Alto y Carare Bajo) la Propuesta Estratégica Veredal también posee dos componentes:

La inversión en Carare Alto deberá focalizarse en el mantenimiento y ampliación de la infraestructura educativa de la vereda, siendo indispensable la construcción de un salón comedor para el restaurante escolar. Así mismo, es prioridad el mantenimiento de la infraestructura vial, en especial lo relacionado con alcantarillas, al igual que la ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica.

Respecto a Carare Bajo, el énfasis debe centrarse en la Terminación del Salón Comunal, el mantenimiento y ampliación de la infraestructura educativa, la construcción de la planta de tratamiento del acueducto y el mantenimiento de la infraestructura vial.

## **5. Propuesta Estratégica Vereda Centro.**

La estrategia de inversión para la vereda Centro, según el Encuentro Ciudadano realizado, debe privilegiar el mantenimiento de la infraestructura vial y la realización de un programa de mejoramiento de vivienda. Igualmente se considera importante realizar un programa de nutrición que beneficie no únicamente a la población escolar sino a toda la población que posea problemas de desnutrición (en todas las veredas).



## **6. Propuesta Estratégica Vereda Suarez Ulloa.**

Los recursos a invertir en esta vereda deben focalizarse al mantenimiento de la infraestructura vial, mantenimiento del acueducto veredal y mantenimiento integral de la infraestructura educativa existente.

## **7. Propuesta Estratégica Vereda Funcial.**

El Encuentro Ciudadano realizado en la vereda concluyó que la inversión en Funcial debe focalizarse a la puesta en funcionamiento del acueducto ya construido, el cambio de uso y aprovechamiento del inmueble correspondiente al puesto de salud para la realización allí de un proyecto que beneficie a la población más vulnerable. Igualmente, el desarrollo de la vereda depende del mantenimiento de la infraestructura vial, incluyendo alcantarillas y puentes; el mantenimiento y dotación de la infraestructura educativa y la gestión para el mejoramiento del servicio de energía eléctrica, específicamente la redistribución de las cargas eléctricas para evitar los continuos daños en el transformador que sirve al sector.

## **8. Propuesta Estratégica Vereda Tablón.**

En la vereda Tablón, los participantes en el Encuentro Ciudadano concluyeron que se requiere inversión para la realización de un programa de mejoramiento de vivienda. Igualmente se considera prioritario el mejoramiento del servicio de acueducto y la ampliación de la cobertura del régimen subsidiado de salud.

## **9. Propuesta Estratégica Vereda Hatillo.**

Por ser la vereda más grande del Municipio, la estrategia para focalizar la inversión es independiente para cada uno de los sectores que la conforman:

Para el sector Mirto es prioritaria la terminación y puesta en funcionamiento del Acueducto, la continuidad en la ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica, el mantenimiento de la infraestructura vial, la realización de un programa de mejoramiento de vivienda, el mantenimiento integral de la infraestructura educativa (con énfasis en las baterías sanitarias) y la ampliación de la cobertura del servicio de transporte escolar a los sectores más apartados.

Respecto al sector de Santa María, se priorizó la terminación del restaurante escolar, la ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica, el mantenimiento y mejoramiento integral de la infraestructura educativa, la realización de un programa de mejoramiento de vivienda y el mantenimiento de la infraestructura vial.

En cuanto al sector Chacami, el énfasis se pondrá en la Terminación y puesta en funcionamiento del Acueducto, el mantenimiento integral de la infraestructura educativa, la realización de un Programa de Mejoramiento de Vivienda (baños) y el mantenimiento de la infraestructura vial.



### **TITULO III**

## **LAS PRIORIDADES Y SUS CORRESPONDIENTES POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y METAS**

### **ARTÍCULO 7o. PRIORIDADES.**

Las seis prioridades del Plan de Desarrollo Municipal 2004 – 2007 para el Municipio de Togüi constituyen los aspectos estructurantes y básicos para propiciar el desarrollo pleno del potencial humano, social y económico de Togüi.

### **CAPITULO I. EDUCACIÓN**

#### **ARTÍCULO 8o. DEFINICIÓN:**

Estimular el potencial educativo del municipio, pensando en elevar el conocimiento y el interés de aprender de las personas, en especial de la población infantil y juvenil.

#### **ARTÍCULO 9o. DIAGNÓSTICO GENERAL DE PROBLEMAS ATENDIDOS EN LA PRIORIDAD.**

##### **Problemática Sector Educación.**

El sistema educativo en el municipio se encuentra constituido por 12 escuelas de educación básica primaria en el sector rural y un colegio de educación básica primaria, básica secundaria y media en la zona urbana, denominado HAYDEE CAMACHO SAAVEDRA.

La población en edad escolar (entre 5 y 18 años) asciende para 2004 a 1719 personas (814 mujeres y 905 hombres), de las cual se matricularon 1327 (131 en preescolar, 794 en básica primaria, 319 en básica secundaria y 83 en media), lo cual quiere decir que la cobertura escolar del municipio asciende al 77%. Cabe destacar el incremento en la cobertura que se dio respecto a 2003, año en que sólo se habían matriculado 1254 alumnos.

Los datos disponibles permiten concluir que se ha logrado un nivel de cobertura aceptable (que se prevé continuará mejorando) y que en tales circunstancias la prioridad no debe consistir como tal en su aumento, sino en mantener el nivel logrado. En este sentido se deben atacar las causas de la deserción escolar, las cuales tienen que ver fundamentalmente con la disponibilidad o garantía de continuidad en la prestación del servicio de transporte escolar para los niños y jóvenes de los lugares más apartados (actualmente el servicio se presta a más de 280 estudiantes), al igual que con el apoyo a numerosas familias del sector



rural en condiciones de pobreza, mediante los paquetes escolares, aspectos que tienen que ver o están incluidos en el Programa de mejoramiento de la calidad educativa del municipio, el cual se fortalecerá en todos sus componentes (herramientas pedagógicas, técnicas, tecnológicas, etc.)

Por otra parte en los Encuentros Ciudadanos la comunidad solicitó el mantenimiento integral de la infraestructura educativa pues el grado de deterioro de las instalaciones es generalizado en todas las escuelas veredales. Así mismo, algunas requieren de ampliaciones para disponer de un salón comedor para el restaurante escolar e intervenciones para mejorar las baterías de baños.

#### **ARTÍCULO 10o. POLÍTICAS DE EDUCACIÓN.**

1. Formar ciudadanos más capaces, mediante una oferta educativa de gran calidad que capacite para la vida y el trabajo.
2. Incentivar las capacidades y cualidades de los educandos, mediante acciones que les permitan asegurar una formación integral.

#### **ARTÍCULO 11o. ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN.**

1. Mejoramiento de la infraestructura educativa existente, en la búsqueda de obtener una mayor calidad en la prestación del servicio.
2. Fortalecer el Plan Progresivo de la Calidad Educativa, ofreciendo a alumnos y a docentes herramientas físicas y teóricas, que los orienten hacia el logro de la excelencia en su respectivo rol.
3. Adelantar las demás acciones requeridas para contribuir al desarrollo del sector educativo del Municipio.

#### **ARTÍCULO 12o. PROGRAMAS DE EDUCACIÓN.**

##### **1.1. Adecuación y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa.**

Adecuar, mantener y/o ampliar la infraestructura educativa existente en el municipio y en especial la ubicada en las áreas rurales.

##### **METAS**

- Adecuación y/o mantenimiento anual de la infraestructura física del 100% de los establecimientos educativos del Municipio.
- Construcción de 3 salones comedores para los restaurantes de las escuelas rurales que lo requieren.

##### **1.2. Plan progresivo de calidad educativa.**

Comprende la dotación, tecnificación y sostenimiento de la planta física de las instalaciones educativas, la implementación de proyectos pedagógicos, y el apoyo al docente y al estudiante.



## **METAS**

- Ejecución Anual de 1 plan progresivo de calidad educativa, incluyendo la dotación de herramientas pedagógicas (canasta educativa), técnicas y tecnológicas para mejorar el desempeño de los planteles educativos, sus docentes y alumnos.
- Garantizar anualmente la prestación del Servicio de Transporte Escolar en todas las veredas del Municipio.

## **CAPÍTULO II. SALUD**

### **ARTÍCULO 13o. DEFINICIÓN:**

Mejorar la calidad, cobertura y eficiencia del servicio de salud en el municipio.

### **ARTÍCULO 14o. DIAGNÓSTICO GENERAL DE PROBLEMAS ATENDIDOS EN LA PRIORIDAD.**

#### **Problemática Sector Salud:**

El Municipio de Togüi sólo tiene competencia para la prestación de los servicios de salud del primer nivel, responsabilidad que es asumida por la Unidad Administrativa Centro de Salud, la cual cuenta con autonomía administrativa y financiera; posee convenios con ARS para prestar los servicios de su nivel y se encarga de ejecutar los proyectos del Plan de Atención Básica del Municipio, actividades que le han permitido ser autosuficiente y viable financieramente. Para acceder a los servicios del segundo y tercer nivel de atención, los usuarios deben desplazarse hasta Monquirá y Tunja principalmente.

Las principales causas de mortalidad general en el municipio la constituyen en su orden la Agresión con Disparo de Arma de Fuego (20%), el Accidente Vascular Encefálico Agudo (13,33%), el Tumor Maligno de la Próstata (13.33), la Hipertensión Esencial (13,33%), El Infarto Agudo del Miocardio (13.3%) y la Agresión con Arma Cortopunzante, entre otras.

En cuanto a la morbilidad, esta se relaciona directamente con los factores ambientales, las condiciones de vida de sus habitantes, el mal tratamiento del agua para el consumo humano, la inadecuada disposición de los desechos sólidos y la inadecuada eliminación de excretas. Así las cosas, Las enfermedades más frecuentes que se generan en el municipio son: Hipertensión Arterial, Parasitismo Intestinal, Trastornos de la Uretra y el Aparato Urinario, Infección Intestinal, IRA, Enfermedad Tejidos Dentarios, Infecciones Vírales, Enfermedad Diarreica Aguda, Dolor Abdominal, Bronquitis, Diabetes y síntomas generales. También se presentan enfermedades transmisibles de notificación obligatoria: EDA, IRA, Dengue Clásico, Hepatitis Viral, Rabia, Sífilis, Herpes.

La mayor solicitud de la comunidad en relación con la salud en los espacios de participación ciudadana y directamente en la Alcaldía Municipal consiste en la Ampliación de la cobertura del Régimen Subsidiado, la cual se focaliza a través de la información disponible en el



SISBEN. Para comienzos de 2004 estaban vinculadas a este régimen 2703 personas (180 del área urbana y 2523 de la rural), lo que equivale a un 51.7% de la población total del municipio. La atención en este régimen está contratada con las ARS CAJASALUD, CAPRECOM, COMPARTA, COOSALUD Y EMDIS. De otra parte 2414 personas del municipio acceden a los servicios de salud en calidad de vinculados, a la vez que únicamente 339 se encuentran afiliadas al régimen contributivo.

Igualmente, en el Consejo Territorial de Planeación se identificaron 2 aspectos claves para mejorar la calidad de los servicios de salud a nivel del municipio: El primero consiste en el mejoramiento de la formulación de los Proyectos correspondientes al Plan de Atención Básica (Control de Vectores Plagas, Epidemiología, Sexualidad Sana, etc.) de manera que correspondan a las necesidades de la comunidad y tengan un impacto real y no únicamente paliativo o de alivio provisional en la salud pública del municipio. El segundo aspecto tiene que ver con la problemática observada en los trapiches del municipio en relación con lesiones o accidentes de trabajo (mutilaciones y demás), para lo cual es indispensable contar con un programa de prevención de riesgos profesionales, pues según datos de dominio público son más de treinta y cinco personas las que han sido afectadas en los últimos años por la ausencia total de políticas o conocimientos para prevenir este tipo de accidentes en los trapiches.

#### **ARTÍCULO 15o. POLÍTICAS DE SALUD:**

1. Propender por que las familias más necesidades tengan acceso a los servicios públicos de salud.
2. Garantizar el mantenimiento de condiciones adecuadas de salud pública para todos los habitantes del Municipio.
3. Gestionar la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud.

#### **ARTÍCULO 16o. ESTRATEGIAS DE SALUD:**

1. Dar continuidad y gestionar la ampliación de la cobertura del Régimen Subsidiado de Salud.
2. Vigilar y controlar la adecuada aplicación de los Proyectos del Plan de Atención Básica del Municipio.
3. Adelantar las demás acciones requeridas para contribuir al desarrollo del sector salud del Municipio.

#### **ARTÍCULO 17o. PROGRAMAS DE SALUD:**

##### **2.1. Continuidad y Ampliación Régimen Subsidiado de Salud.**

Comprende la Administración y gestión de la Ampliación de Cobertura del Régimen Subsidiado de Salud focalizando los servicios a las familias más necesitadas del municipio, de acuerdo con la información del SISBEN.



## **METAS**

- Dar continuidad al 100% de cobertura del Régimen Subsidiado de Salud existente en 2004.
- Aumentar anualmente en un 8% la cobertura del Régimen Subsidiado de Salud.

### **2.2. Acciones en Salud Pública.**

Comprende la ejecución de los proyectos de promoción y prevención del Plan de Atención Básica del Municipio relacionados con aspectos como inmunización o vacunación infantil, control de vectores plagas, educación sexual y reproductiva, escuela saludable, etc.

## **METAS**

- Ejecutar anualmente el 100% de los proyectos previstos para garantizar y mejorar la salud pública del municipio.

### **2.3. Salud para Todos.**

Dirigido a la gestión o apoyo a proyectos alternativos de salud o relacionados, adicionales a los financiados con recursos de forzosa inversión, para garantizar la continuidad y permanencia en la prestación del servicio y el acceso adecuado a las personas pobres que no tienen acceso al Régimen Subsidiado de Salud, al contributivo o a los excepcionales.

## **METAS.**

- Gestionar anualmente 1 proyecto alternativo de salud: Programa de prevención de riesgos profesionales.

## **CAPÍTULO III. JUSTICIA SOCIAL**

### **ARTÍCULO 18o. DEFINICIÓN:**

Equilibrar el acceso de la población residente en el municipio, en especial de aquella en situación de mayor vulnerabilidad, a mejores condiciones culturales, recreativas, habitacionales y nutricionales.

### **ARTÍCULO 19o. DIAGNÓSTICO GENERAL DE PROBLEMAS ATENDIDOS EN LA PRIORIDAD.**

#### **Problemática Sector Recreación y Deporte.**

La infraestructura recreativa del Municipio de Togüi esta compuesta por 2 escenarios deportivos (Cancha de Fútbol y dos Canchas múltiples) ubicados en cabecera municipal; y 12 canchas anexas a la infraestructura educativa de cada una de las veredas del municipio.



Además de los aspectos relacionados con el mantenimiento de la infraestructura física, la problemática del sector recreación y deporte del Municipio de Togüi tiene que ver con la falta de una oferta seria y continua de opciones de formación deportiva, sana recreación y esparcimiento como alternativas de aprovechamiento del tiempo libre; aspectos de vital importancia y que complementan la existencia o disponibilidad de espacios adecuados para la práctica deportiva.

#### **Problemática Sector Cultural:**

Las nuevas generaciones del municipio afrontan una pérdida de identidad artística y cultural que ha sido identificada y será afrontada por la Administración mediante acciones concretas dirigidas a la recuperación de las modalidades artísticas más tradicionales.

De otra parte, la existencia de la casa de la cultura constituye una fortaleza o potencialidad invaluable que se aprovechará al máximo. En este sentido, prevalece la necesidad de garantizar su debido funcionamiento y constante fortalecimiento y el de cada uno de los elementos que se integran y concurren allí, a saber: sala de informática, biblioteca, auditorio, elementos recreodeportivos, etc.

Igualmente, dado que la escasez de los recursos para el sector dificulta la realización de acciones de mayor impacto, se realizará gestión con el fin de lograr la ampliación de la oferta cultural para todos los habitantes del Municipio.

#### **Problemática Nutricional.**

Este es un problema transversal que se constituye en causa de otros como bajo rendimiento educativo, aumento de los índices de morbilidad, etc. Aunque el problema se presenta en diferentes niveles, (como efectivamente se denunció en los Encuentros Ciudadanos), su atención se centrará inicialmente en la población en edad escolar en la cual las repercusiones son más notorias.

#### **Problemática Población Vulnerable.**

La problemática de la población vulnerable se refiere a específicamente a la situación afrontada por grupos poblacionales en alto riesgo como lo son los Adultos mayores, los Discapacitados, las Mujeres Cabeza de Hogar, los Jóvenes y niños desprotegidos, entre otros. Estos grupos poblacionales son prioritarios para la Administración Municipal como beneficiarios de programas sociales.

Así por ejemplo, según los datos del SISBEN en Togüi existen 603 personas de la tercera edad, es decir el 11,5 de la población del Municipio. Igualmente, las personas ya mencionadas como víctimas de accidentes de trabajo en los trapiches (las cuales se suman a todas las demás que poseen algún grado de discapacidad motora o mental), en su condición de discapacitados son sujetos de la protección del Estado. En el SISBEN se tienen registrados 165 discapacitados (119 hombres y 46 mujeres).

#### **Problemática Vivienda de Interés Social.**



En relación a la tenencia de vivienda, se tiene que en Togüi el 54% son propietarios y el 36% tiene otra forma de tenencia. (\*SISBEN Municipal). Las viviendas en el sector urbano presentan mejores condiciones que en el sector rural ya que solo el 15% se encuentra en estrato (1) mientras que en el rural el 45% se encuentra en este estrato, en el sector urbano la mayoría de viviendas están en estrato 3 (el 85%) mientras que en el sector rural esta condición solo la alcanza un 20% del total. De esta manera, Togüi afronta una notable desigualdad social que se refleja en las miserables condiciones de la vivienda de muchos habitantes de las veredas del municipio que contrastan con la opulencia de algunas fincas existentes en el mismo. Ante esta realidad, la Administración Municipal implementará un agresivo programa de mejoramiento de vivienda que beneficie primordialmente a las personas más necesitadas del sector rural del Municipio.

En cuanto al área urbana, para dar alcance a los lineamientos del POT, se adelantará un programa de Vivienda de Interés Social debidamente planeado que garantice el desarrollo ordenado y armónico del casco urbano del municipio.

#### **ARTÍCULO 20o. POLÍTICAS DE JUSTICIA SOCIAL**

1. Consolidar el tejido social a partir de la participación y el fortalecimiento de la actividad artística, cultural y deportiva.
2. Incentivar la utilización de espacios y mecanismos para el disfrute del deporte, la recreación, el arte y la cultura.
3. Apoyar a los sectores sociales en situación de alta vulnerabilidad, a partir de acciones solidarias que atiendan sus necesidades básicas.
4. Adelantar labores orientadas al mejoramiento nutricional de la población.

#### **ARTÍCULO 21o. ESTRATEGIAS DE JUSTICIA SOCIAL.**

1. Impulsar la formación y creación ciudadanas en torno al arte, la recreación y el deporte, adecuando los espacios físicos necesarios para que ello sea posible.
2. Ofrecer a personas con discapacidad, niños, jóvenes, adultos mayores, personas cabeza de hogar, etc., alternativas que optimicen su situación emocional, ocupacional, familiar y nutricional.
3. Brindar herramientas para consecución y mejora de vivienda.
4. Adelantar las demás acciones requeridas para contribuir al desarrollo de los sectores recreación y deporte, arte y cultura, vivienda, y grupos vulnerables del Municipio.

#### **ARTÍCULO 22o. PROGRAMAS DE JUSTICIA SOCIAL**

##### **3.1. Deporte y recreación para la convivencia.**

Fomentar el sano disfrute del tiempo libre y la creación de hábitos de vida saludables a través de la organización y capacitación de la comunidad en disciplinas deportivas y recreativas, garantizando a la vez que los escenarios para este fin estén debidamente mantenidos y dotados.



**METAS:**

- Crear y mantener 1 Escuela Multidisciplinaria Permanente de Formación Deportiva durante los cuatro años de vigencia del plan.
- Realizar y/o apoyar la celebración de por lo menos 5 eventos deportivos y recreativos anualmente.
- Mantenimiento y adecuación anual del 100% de los escenarios recreodeportivos con que cuenta el municipio.
- Dotación de los elementos deportivos y recreativos indispensables para el óptimo aprovechamiento de los escenarios y espacios de formación disponibles en el Municipio.

**3.2. Arte y Cultura para la Paz.**

Generar sentido de pertenencia al municipio y sano disfrute del tiempo libre, a través de la capacitación y participación de la comunidad en torno al arte, la cultura y el potencial turístico municipal, mejorando, dotando y promoviendo los espacios respectivos.

**METAS:**

- Realizar mínimo 2 eventos artísticos o culturales anualmente.
- Crear y mantener 1 Escuela Multidisciplinaria Permanente de Formación Artística, durante los cuatro años de vigencia del plan.
- Garantizar el funcionamiento anual y fortalecimiento de la Casa de la Cultura.
- Recuperar y mantener 3 inmuebles del patrimonio cultural, histórico y religioso del municipio durante los cuatro años de vigencia del plan.

**3.3. Togüi Nutriendo Futuro.**

Mejorar los niveles de nutrición a niños y niñas en edad escolar para contribuir a su sano desarrollo físico y emocional, garantizando así que en el futuro aportarán todo su potencial social y productivo al desarrollo del municipio.

**METAS:**

- Continuidad y ampliación de 1 programa anual de alimentación escolar y refrigerio reforzado garantizando cubrimiento para el 100% de la población objetivo.

**3.4. Acciones para la Inclusión Social.**

Mejorar los niveles de acceso de las comunidades más vulnerables a los beneficios de la acción social del Estado.

**METAS:**

- Atender a 50 adultos mayores por año mediante un programa de atención integral (Togüi con Corazón).



- Realización de 1 programa específico para la población con discapacidad (Togüi con corazón).
- Creación de 1 escuela permanente de padres – Red del Buen Trato, como estrategia de familia y niñez para combatir y disminuir la violencia intrafamiliar, durante el cuatrenio.
- Organizar el Consejo Municipal de Juventud y generar acciones para su posicionamiento, como instancia participativa en el desarrollo institucional del municipio.

### **3.5. Vivienda Digna.**

Facilitar la consecución o mejora de vivienda, pensando en garantizar el cumplimiento de uno de los requisitos esenciales del bienestar humano.

#### **METAS:**

- Apoyo y gestión para el mejoramiento de 200 viviendas rurales en el cuatrenio.
- Realización de 1 proyecto de Vivienda de Interés Social urbana para 30 familias del municipio, durante el cuatrenio.

## **CAPÍTULO IV. PRODUCTIVIDAD**

### **ARTÍCULO 23o. DEFINICIÓN:**

Incrementar la posibilidad de aumento y generación de ingreso, brindando asistencia y formación técnica y laboral en actividades que en el municipio propicien tal crecimiento, mejorando al mismo tiempo, el estado de la malla vial y la infraestructura social como elementos indispensables en el logro de un mayor nivel de productividad y desarrollo económico.

### **ARTÍCULO 24o. DIAGNÓSTICO GENERAL DE PROBLEMAS ATENDIDOS EN LA PRIORIDAD.**

#### **- Problemática Malla Vial:**

Para la Administración Municipal 2004 – 2007 las vías constituyen uno de los aspectos dinamizadores del desarrollo más importantes. En este sentido, Togüi cuenta con dos vías intermunicipales de acceso, una de relativa baja importancia que los comunica con Chitaraque, y la principal, la que lo comunica con el Municipio de Moniquirá y a través de la cual se tiene salida hacia Tunja, la capital del departamento y los demás centros urbanos importantes de la región. Por su trascendencia, el mejoramiento de esta vía se constituye en una de las Prioridades en la gestión a realizar durante el actual período de gobierno. A 2004 únicamente se hallan pavimentados 4,2 de los 12,3 kilómetros de extensión que conforman la vía y las condiciones de deterioro de los 8,1 kilómetros restantes afectan profundamente el desarrollo económico y social del Municipio, por lo cual la realización de intervenciones al



## **Proyecto Plan de Desarrollo Municipal Togüi 2004 - 2007**

respecto constituye uno de los proyectos de mayor impacto considerados en el presente Plan de Desarrollo, donde la gestión de recursos externos y la realización de alianzas estratégicas se constituye en la estrategia fundamental (se realizará un esfuerzo coordinado con el Departamento de Boyacá y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS).

A su vez, las vías de acceso a las veredas son un factor fundamental para el desarrollo rural en todas las áreas, por lo cual la comunidad que participó en los Encuentros Ciudadanos priorizó su mantenimiento y adecuación como uno de los aspectos claves que deben ser atendidos por el Plan de Desarrollo. En conjunto la malla vial veredal de Togüi supera los 120 km.

Es tal la importancia del problema vial que 13 de los 17 proyectos que aparecen registrados en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio corresponden o están relacionados con el mantenimiento de vías. El Plan de Desarrollo privilegia las vías rurales sobre las urbanas, las cuales aún están en buen estado (más del 93% están pavimentadas) y solo requieren intervenciones mínimas.

### **- Problemática Sector Agropecuario:**

Las actividades económicas de mayor importancia en el Municipio son la agricultura, la ganadería y el comercio. El Municipio cuenta con tierras privilegiadas para la producción agrícola. Cerca del 60% del área rural está dedicada a la agricultura. Los principales cultivos son caña de azúcar (2.970 ha), el café (617 ha), el plátano (261 ha), yuca (250 ha) y maíz (170 ha).

Los problemas críticos del sector agrícola tienen que ver con la crisis en la producción en el cultivo de caña. La prevalencia de este monocultivo sin hacer rotaciones ha ocasionado gran deterioro al suelo, situación adicional al problema de comercialización por la caída progresiva de los precios, lo cual ha exigido la búsqueda de alternativas para mantener el nivel de ingreso por concepto de esta actividad que constituye el eje de la economía y cuya crisis afecta directamente no únicamente a los productores sino a la comunidad en general. Respecto al cultivo del café, el municipio cuenta con la asesoría del comité de cafeteros y está conformado por pequeñas explotaciones cuya principal dificultad la constituyen los altos costos de producción.

La actividad ganadera se limita a explotación de doble propósito, especialmente para leche, ceba y carne; el municipio cuenta con aproximadamente 2500 cabezas de ganado.

Dirigida a estos dos sectores es fundamental la labor de asesoría técnica de la UMATA, la cual se fortalecerá haciendo énfasis en la producción limpia y sostenible.

### **- Problemática Sector Industrial, Empresarial y Comercial:**

La problemática clave de estos sectores también está directamente relacionada con la crisis en la producción y comercialización de la panela, principal producto derivado del cultivo de la caña de azúcar. En el municipio existen más de 70 trapiches que complementan el sistema productivo municipal basado en el cultivo de la caña, mediante el procesamiento y producción



## **Proyecto Plan de Desarrollo Municipal Togüi 2004 - 2007**

de sus derivados, básicamente panela. De esta manera la crisis afecta a todos los involucrados en la cadena productiva por lo cual la solución también debe ser integral y considerar a todos los participantes. Aproximadamente 2464 personas participan en el proceso (1000 en el sector agrícola y 1464 en el sector industrial), lo que implica que cerca del 47% de la población está afectada por los problemas de este sector productivo.

Ante la situación presentada, durante el cuatrienio también se explorarán otras posibilidades de desarrollo productivo en especial aquellas relacionadas con la promoción de organizaciones cooperativas o solidarias.

La Plaza de Mercado requiere posicionamiento a nivel regional como espacio de comercialización. La responsabilidad de su adecuado mantenimiento será garantizado durante los 4 años por la Administración Municipal

El Matadero Municipal requiere posicionarse y adecuarse a la normatividad ambiental, en el marco de las regulaciones establecidas en el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio.

El turismo, especialmente familiar, es una de las alternativas de generación de ingreso para la comunidad local, pues mediante éste se garantizan las condiciones de seguridad requeridas y se puede realizar un control al impacto ambiental de dicha actividad.

### **ARTÍCULO 25o. POLÍTICAS DE PRODUCTIVIDAD.**

1. Adecuar y mantener la malla vial y la infraestructura social, en aras de ampliar las posibilidades productivas del municipio.
2. Respaldar la tarea del productor agropecuario municipal, pensando en el aumento y generación de ingreso.
3. Promoción del desarrollo empresarial solidario.

### **ARTÍCULO 26o. ESTRATEGIAS DE PRODUCTIVIDAD**

1. Realizar gestión para la consecución de los recursos indispensable para la pavimentación de la principal vía de acceso al municipio.
2. Intervenir los sectores más afectados y de mayor tránsito de la malla vial municipal (veredal especialmente), y los espacios físicos para la actividad social cuyo uso facilite posibilidades productivas.
3. Brindar asistencia técnica agropecuaria, con énfasis en la producción sostenible y comercialización, identificando las cadenas productivas más importantes del Municipio.
4. Impulsar alternativas municipales de progreso económico colectivo y construcción de empresa solidaria.
5. Adelantar las demás acciones requeridas para contribuir al desarrollo de la malla vial del municipio y los diferentes sectores productivos del Municipio.

### **ARTÍCULO 27. PROGRAMAS DE PRODUCTIVIDAD.**



#### **4.1. Movilidad.**

Mejorar las condiciones de desplazamiento, mediante la construcción, mantenimiento y/o recuperación de la malla vial municipal.

##### **METAS**

- Pavimentación de por lo menos 6 Km de la vía de acceso principal al municipio durante el cuatrienio de vigencia del Plan.
- Mantenimiento anual del 100% de las vías que permiten el acceso a cada una de las veredas del Municipio.
- Realizar anualmente mantenimiento preventivo y correctivo a la maquinaria y equipo propiedad el Municipio .

#### **4.2. Producción Agropecuaria Sostenible**

Brindar asistencia técnica agropecuaria para logra dinamizar el desarrollo rural, haciendo énfasis en la producción limpia y ambientalmente sostenible.

##### **METAS.**

- Adelantar 1 programa de asistencia técnica al productor agropecuario.
- Realizar 1 programa de control sobre el uso adecuado de los recursos que ofrece la tierra (control de quemas, uso de insumos químicos prohibidos, etc).
- Garantizar el funcionamiento anual y fortalecer la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA.
- Vincular a 150 familias al programa Producir para Consumir.

#### **4.3. Competitividad para la prosperidad.**

Potenciar las capacidades y habilidades productivas del capital humano municipal, mediante su preparación y formación integral, promoviendo el desarrollo empresarial solidario y sostenible.

##### **METAS.**

- Terminación y puesta en funcionamiento de 1 Centro de Acopio Panelero.
- Capacitación y orientación para la conformación y/o consolidación de 2 núcleos empresariales alternativos, durante el cuatrienio.
- Sostenibilidad anual y consolidación del Centro de Mercadeo Municipal.
- Consolidación de 1 matadero municipal en los términos establecidos en el esquema de ordenamiento territorial.
- Elaboración e implementación de 1 proyecto turístico integral.
- Remodelar y posicionar el balneario municipal.



## **CAPÍTULO V. AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **ARTÍCULO 28o. DEFINICIÓN:**

Arraigar comportamientos de respeto por el medio natural, previniendo a la vez y en forma sostenible, los riesgos ambientales que inciden en la salud de las personas. Igualmente, consolidar una plataforma integral de servicios públicos domiciliarios acorde con las expectativas y necesidades de la comunidad del municipio.

### **ARTÍCULO 29. DIAGNÓSTICO GENERAL DE PROBLEMAS ATENDIDOS EN LA PRIORIDAD.**

#### **- Problemática Sector Ambiental:**

Togüi es un municipio rico ambiental y ecológicamente, así por ejemplo cuenta con 1500 hectáreas de bosques, y posee importantes fuentes hídricas (ríos Togüi, Ubaza y Pomeca). Sin embargo también es afectado por problemas como los relacionados con las inadecuadas prácticas agrícolas, lo que repercute en el deterioro de las cuencas. Persiste la proliferación indiscriminada de quemas para sembradíos. En tal sentido existe la necesidad de adelantar procesos educativos encaminados a la conservación del ambiente, complementado con reforestación de las áreas de protección establecidas en el Esquema de Ordenamiento Territorial, procesos en los cuales el aprovechamiento del Vivero Municipal se convierte en fundamental.

#### **- Problemática Sector Agua Potable:**

El sistema de acueducto del casco urbano del municipio se encuentra en buenas condiciones y la labor para el cuatrienio se debe focalizar en el adecuado mantenimiento de sus sistemas de captación, conducción, tratamiento, almacenamiento y distribución, de manera que se garantice la calidad en la prestación del servicio. En este sentido, la descontaminación mediante tecnología biológica es una alternativa que será impulsada por la Administración.

En contraste, la situación en las veredas, es un poco más complicada y se resume de la siguiente manera: Poseen Acueducto: Suarez Ulloa, Garibay, Gachanzuca, Centro, Carare, Hatillo Sector Santa María, Funcial y Tablón. De las mencionadas poseen planta de tratamiento únicamente los Acueductos de Suarez Ulloa, Centro y Hatillo Sector Santa María. De esta manera se tiene que requieren planta de tratamiento: Garybal, Funcial, Tablón y Carare. A su vez, en los Encuentros Ciudadanos de construcción del Plan se determinó que la población con mayores problemas relacionados con agua potable es la de la Vereda Hatillo, Sectores Chacamí, Guaterlo y Mirto, donde más de 250 usuarios requieren la ampliación, terminación y puesta en funcionamiento del Acueducto. Igualmente, el acueducto de Funcial está terminado pero requiere su puesta en funcionamiento, en el de Carare es prioritaria la construcción de la planta de tratamiento y el de la vereda el Tablón requiere acciones relacionadas con mejoramiento del servicio.



**- Problemática Saneamiento Básico:**

En el área urbana el servicio de alcantarillado es bueno y al igual que el acueducto, no se prevé gran expansión. El cubrimiento del Alcantarillado es cercano al 100% y la principal intervención a realizar tiene que ver con el adecuado tratamiento de las aguas servidas que se vierten a los ríos Ubaza y Togüi, tarea que será asumida por la actual administración mediante la implementación de modernas tecnologías alternas de bajo costo, que complementarán la labor de la planta de tratamiento que funciona actualmente.

En el sector rural aproximadamente el 80% de las viviendas no cuenta con sistemas de disposición final de las aguas servidas, por lo cual este es uno de los puntos críticos a intervenir.

En cuanto a los residuos sólidos, la responsabilidad de su transporte y disposición final es de la Administración Municipal y junto con agua potable y alcantarillado serán asumidos por la Unidad Administrativa de Servicios Públicos, la cual entrará a operar de manera independiente y se pretende que sea autosuficiente, permitiendo a su vez la disminución de algunas obligaciones que actualmente afectan a los gastos de funcionamiento del municipio.

**- Problemática Otros Servicios Públicos.**

En este apartado el énfasis de la problemática se refiere a los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas. Sobre el servicio de telefonía no se prevé la realización de proyectos específicos adicionales al control sobre la adecuada prestación y calidad del servicio.

El servicio de Energía Eléctrica, es prestado en el Municipio por la Empresa Electrificadora de Boyacá. La cobertura en el sector urbano es del 100%, mientras que en el área rural apenas supera el 90%. Existen 2 problemas relacionados con este servicio, que han sido señalados por la comunidad en los Encuentros Ciudadanos: El primero tiene que ver con la necesidad de ampliación de la red, dado que en algunas veredas existe un número considerable de puntos por proveer, al igual que es indispensable el mantenimiento y cambio de algunos componentes del sistema en especial postes deteriorados. El segundo se relaciona con las continuas fallas en el servicio ocasionadas por la sobrecarga de los transformadores, situación que es agravada por la prevalencia de fuertes tormentas eléctricas en la región.

Respecto al servicio de gas domiciliario, existe la necesidad y obligación por parte de la Administración Municipal de poner en funcionamiento el sistema (por ser una obra inconclusa), ya que lo único que falta para que este servicio entre en operación es la construcción de la red interna de distribución y de las acometidas a las respectivas casas o inmuebles.

**ARTÍCULO 30o. POLÍTICAS DE AMBIENTE y SERVICIOS PÚBLICOS.**



1. Las condiciones ambientales del municipio se afectarán positivamente, mediante pedagogías que impulsen prácticas y técnicas hacia la adecuada articulación de la actividad humana y el entorno natural.
2. Las fuentes hídricas, como uno de los componentes más importantes del patrimonio natural local, serán objeto de una intensa protección comunitaria e institucional.

#### **ARTÍCULO 31o. ESTRATEGIAS DE AMBIENTE y SERVICIOS PÚBLICOS.**

1. Ejecución de procesos pedagógicos que impulsen actitudes y prácticas positivas hacia el ambiente, atenuando el impacto de la actividad humana.
2. Fortalecer los mecanismos que garanticen la conservación, adecuada administración, tratamiento y disfrute del recurso hídrico.
3. Garantizar el adecuado tratamiento de las aguas servidas del Municipio mediante la implementación de 1 proyecto de descontaminación basado en tecnologías alternas.
4. Garantizar el adecuado tratamiento, transporte y disposición final de los residuos sólidos producidos en el Municipio.
5. Adelantar las demás acciones requeridas para contribuir al desarrollo de los sectores ambiental, agua potable, saneamiento básico y demás servicios públicos domiciliarios.

#### **ARTÍCULO 32o. PROGRAMAS DE AMBIENTE y SERVICIOS PÚBLICOS..**

##### **5.1. Togüi, Limpio y Natural.**

Generación de valores y compromisos colectivos frente al ambiente, ejecutando proyectos educativos profesionalmente orientados y articulados a la legislación ambiental, y ofreciendo desde lo institucional alternativas de calidad y saneamiento ambiental.

##### **METAS**

- Adelantar y fortalecer 1 proceso educativo para la mitigación del impacto ambiental.
- Reactivación y mantenimiento anual del Vivero Municipal con énfasis en el cultivo o producción de especies nativas, guadua y cítricos.
- Creación de 1 programa de reforestación acorde con las políticas establecidas en el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio.
- Mantenimiento Anual del Parque Principal del Municipio.

##### **5.2. Agua Potable y Saneamiento Básico.**

###### **5.2.1. Agua potable.**

Adelantar las acciones necesarias para garantizar la conservación, adecuada administración, tratamiento y disfrute del recurso hídrico.

##### **METAS.**

## **Proyecto Plan de Desarrollo Municipal Togüi 2004 - 2007**

- Ampliar la cobertura, durante el cuatrienio, del Servicio de Acueducto Rural para garantizar el servicio de agua potable a 300 familias.
- Construcción y/o ampliación de 3 Tanques y Plantas de Tratamiento identificados como prioritarios.
- Mantenimiento Anual del 100% de los sistemas de acueducto existentes en el Municipio.
- Optimizar con nuevas tecnologías las plantas de tratamiento urbano-rurales existentes (aplicación de tecnología E.M. – Microorganismos Efectivos)
- Conservación de las 5 cuencas y microcuencas que garantizan el abastecimiento de agua al casco urbano y las veredas del Municipio.
- Capacitación Integral al Usuario del Servicio y a todas las Juntas Administradoras de Acueducto.

### **5.2.2. Saneamiento básico.**

Mejoramiento de las condiciones de salubridad municipal, ubicando y tratando eficazmente las aguas servidas y los residuos sólidos.

#### **METAS**

- Realizar 1 Mantenimiento y/o rehabilitación del alcantarillado municipal durante el cuatrienio.
- Implementación y sostenibilidad de 1 proyecto para la terminación y mejoramiento del sistema de tratamiento de aguas residuales, incluyendo aplicación de tecnologías E.M. y End Off..
- Construcción de unidades sanitarias en las veredas, focalizando el beneficio en las familias más pobres. .
- Garantizar anualmente, el adecuado transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos producidos en el Municipio.
- Construir 1 sistema de tratamiento de residuos sólidos.

### **5.2.3. Plataforma Integral de Servicios.**

Ampliar y mantener las redes de servicios públicos, en especial las de energía eléctrica y gas domiciliario, así como mantener las condiciones para lograr el acceso equitativo.

#### **METAS:**

- Ampliar las redes de energía eléctrica del municipio para llevar el servicio a 100 familias identificadas como prioritarias, durante el cuatrienio.
- Poner en funcionamiento el servicio de gas domiciliario, masificando su uso en el 100% del casco urbano del Municipio.



## **CAPÍTULO VI.** **FORTALECIMIENTO OPERATIVO E INSTITUCIONAL**

### **ARTÍCULO 33o. DEFINICIÓN:**

Robustecer la gestión pública municipal en todas sus instancias, de manera que corresponda a un modelo transparente, participativo, efectivo y respetuoso del ciudadano, permitiendo elevar la confianza de los habitantes del municipio hacia sus instituciones.

### **ARTÍCULO 34o. DIAGNÓSTICO GENERAL DE PROBLEMAS ATENDIDOS EN LA PRIORIDAD.**

#### **- Problemática Administrativa e Institucional.**

Para comienzos de 2004 la administración municipal cuenta con un total de 16 funcionarios: tres (3) inscritos en carrera administrativa, nueve (9) son de libre nombramiento y remoción y 4 personas están vinculadas a través de contratos de prestación de servicios.

En la actualidad, la estructura administrativa está conformada por las siguientes dependencias:

- Despacho del Alcalde.
- Oficina de Planeación.
- Tesorería.
- Inspección de Policía.
- Oficina de Bienestar Social.
- Unidad de Servicios Públicos.
- Unidad Administrativa Especial de Salud.

En cumplimiento de la ley 617 de 2000 y con el propósito de lograr una mayor eficiencia en el uso de los recursos, se iniciará un proceso de reestructuración administrativa, la cual implicará la revisión de la distribución de la planta de personal, del desempeño de funciones y de las escalas de remuneración. El desarrollo de este proceso, paralelo a un fuerte componente de ajuste fiscal es fundamental para mejorar la actual posición del municipio en la evaluación de sus indicadores de desempeño fiscal, ya que en 2002 según el informe del Departamento Administrativo de Planeación Nacional el Municipio ocupó el puesto 93 a nivel departamental y el 707 a nivel del país, lo cual hace evidentes las dificultades que se afrontan para hacer viable y sostenible el municipio. Un análisis más detallado de esta situación, junto con la definición de algunas estrategias para enfrentar la situación, se incluye en el estudio financiero incluido en la segunda parte del presente Plan de Desarrollo, la cual se ocupa del Plan de Inversiones.

De otra parte, dadas las limitaciones de la Administración de un Municipio de Sexta Categoría, prevalece la necesidad de adelantar acciones relacionadas con desarrollo institucional, concepto en el cual se enmarcan acciones correspondientes a la



implementación de tecnología y a la contratación de asesorías y estudios técnicos y especializados para diferentes áreas de la administración y el desarrollo de proyectos específicos, los cuales naturalmente no afectan los gastos de funcionamiento sino que corresponden a inversión.

En este sentido, existen también aspectos críticos a mejorar en el funcionamiento interno de la Administración, especialmente relacionados con el manejo y organización de información (especialmente de tipo presupuestal, contractual y de proyectos de inversión) y la optimización de los procesos a cargo de cada una de las dependencias..

**- Problemática participación comunitaria y control social.**

La cultura del control a la gestión no está arraigada al interior de las dependencias de la administración municipal, por lo cual externamente la comunidad tampoco se ha apropiado de los mecanismos de participación y control social de que dispone. El Plan de Desarrollo *Con el Corazón en la Mano Trabajando por el Campo* pretende lograr un cambio trascendental en esta situación mediante la capacitación a la comunidad en tal sentido, la presentación de informes periódicos de rendición de cuentas y la desconcentración de la atención de la comunidad, acercando la labor de la Alcaldía a cada una de las veredas del municipio.

Adicionalmente, el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal y la promoción de los consejos sectoriales son estrategias que serán implementadas por la Administración Municipal para consolidar la cultura de la participación y el control social .

**- Problemática Seguridad.**

El Municipio de Togüi es privilegiado al disfrutar aún de buenas condiciones de orden público que permiten la convivencia pacífica de las personas de todos sus sectores (tanto a nivel urbano como rural) y el normal desarrollo de las labores productivas, recreativas, etc. Sin embargo la conservación de estas condiciones exige de la Administración Municipal la realización de acciones concretas que redunden en la seguridad de todos y cada uno de los habitantes del municipio y de las personas que lo visitan. Con este fin se adelantarán y promoverán programas específicos para mejorar las condiciones de seguridad, disminuir los aspectos vulnerables a ataques por parte de organizaciones al margen de la Ley y mantener la tranquilidad característica del municipio.

**- Problemática Prevención y Atención de Desastres y Emergencias.**

Las instituciones del municipio no poseen el nivel organizativo, ni han realizado un trabajado de planeación serio que permita prever las acciones a tomar en caso de presentarse una situación de desastre natural o emergencia de gran magnitud. Por tal razón es responsabilidad de la Administración Municipal liderar los procesos organizativos y de disponibilidad de elementos técnicos requeridos para la atención de posibles situaciones de este tipo.

**ARTÍCULO 35o. POLÍTICAS DE FORTALECIMIENTO OPERATIVO E INSTITUCIONAL.**

1. Hacer que las acciones del gobierno municipal sean públicas y transparentes.



2. Promover la participación ciudadana en los procesos de planeación y control de la gestión municipal.
3. Aumentar la capacidad de respuesta institucional ante situaciones de calamidad pública.
4. Propiciar acciones orientadas a mantener la tranquilidad y seguridad ciudadanas.

**ARTÍCULO 36o. ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO OPERATIVO E INSTITUCIONAL.**

1. Brindar a la Administración Municipal las herramientas y recursos técnicos, operativos y humanos indispensables para el cumplimiento de su misión institucional.
2. Modernización de las relaciones de la administración con la ciudadanía, brindando los mecanismos de información y comunicación oportunas.
3. Capacitación a la ciudadanía en temas de participación y control social.
4. Facilitar a la comunidad los espacios constitucional y legalmente consagrados en temas de participación y control social.
5. Consolidar la labor del comité municipal de prevención y atención de desastres.
6. Trabajar mancomunadamente con el ejército y la policía nacional, hacia la garantía de la convivencia pacífica.
7. Adelantar las demás acciones requeridas para contribuir al desarrollo operativo e institucional de la Administración Municipal y el de los sectores seguridad y prevención de riesgos y emergencias.

**ARTÍCULO 37o. PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO OPERATIVO E INSTITUCIONAL.**

**a. Desarrollo Institucional**

Fortalecer la capacidad institucional de la Alcaldía Municipal mediante la disponibilidad de los recursos técnicos, tecnológicos, operativos y humanos, necesarios para lograr el adecuado cumplimiento de su misión institucional.

**METAS**

- Adquirir los elementos técnicos y tecnológicos que requiera la Administración Municipal para el desarrollo de su gestión.
- Recibir apoyo y asesoría técnica y profesional cuando la administración lo requiera.
- Realizar 1 proceso de reestructuración administrativa.
- Poner en funcionamiento la Unidad Administrativa de Servicios Públicos.
- Adelantar las acciones necesarias para la debida ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Realizar mantenimiento anual a la infraestructura física del Edificio de Gobierno Municipal.

**b. Administración eficiente y participativa.**



Actualizar la labor institucional, de acuerdo a las actuales circunstancias sociales, para responder de manera adecuada a las demandas ciudadanas. La participación, el control social y la búsqueda de nuevos recursos se constituirán en el pilar fundamental de la relegitimación institucional.

**METAS.**

- Editar, publicar y distribuir 1 impreso semestral sobre el acontecer administrativo municipal (con énfasis en la socialización del Plan de Desarrollo).
- Crear y actualizar permanentemente la página de Internet del municipio.
- Adelantar 1 encuentro ciudadano semestral de rendición de cuentas.
- Respaldar el trabajo de todos los consejos de participación ciudadana y de las Juntas de Acción Comunal.
- Llevar la labor de la Alcaldía 1 vez al año a cada vereda: *Alcaldía a la Vereda*.

**c. Justicia y Seguridad ciudadana.**

Propiciar un ambiente seguro y pacífico, acorde con una política de desarrollo integral del municipio.

**METAS.**

- Desarrollar 1 plan de apoyo a la labor del ejército y la policía nacional.
- Fortalecimiento del trabajo de la inspección de policía.
- Garantizar el mantenimiento y funcionamiento anual del Centro de Reclusión del Municipio.
- Implementar el Programa Zonas Seguras.

**d. Togüi Previsivo, Vivimos Más.**

Busca preparar a las instituciones y a la comunidad en temas relacionados con la prevención de situaciones que puedan desencadenar un desastre y la manera de enfrentar sus consecuencias en el caso que ocurran.

**METAS:**

- Respaldar y afianzar el trabajo de (1) Comité Municipal de Emergencias, incluyendo sensibilización y formación comunitaria permanentes.



## II PARTE

### PLAN DE INVERSIONES

#### TITULO I

#### PROYECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

##### **Artículo 38o. Plan Financiero - Proyecciones de Ingresos y Egresos**

El Plan Financiero permite hacer seguimiento a las rentas territoriales con el fin de lograr el cumplimiento de las metas de desarrollo y así definir las políticas y acciones de ajuste financiero y presupuestal que sean requeridas.

El Plan Financiero no es un instrumento rígido, por el contrario, es dinámico y se debe retroalimentar constantemente (cada año debe ajustarse de acuerdo al comportamiento real de las fuentes de financiación), lo cual permite a su vez el ajuste del Plan de Desarrollo y la certera programación de cada Plan Operativo Anual de Inversiones.

Las proyecciones aquí presentadas incluyen el cálculo de recursos para financiar el Plan de Desarrollo 2004 – 2007 (cálculo de los ingresos por concepto de las Transferencias correspondientes al Sistema General de Participaciones y cálculo de otros ingresos - fundamentalmente los propios -) al igual que la proyección de los egresos.

Para realizar las proyecciones se realizó un análisis de las finanzas municipales (período 2001 – 2003), que incluyó los siguientes aspectos:

##### **a. Análisis Vertical – Composición de Rubros.**

Para el período 2001 - 2003, la ejecución presupuestal del municipio presenta las siguientes proporciones en su composición:

- El presupuesto de ingresos del Municipio depende de los ingresos corrientes en una proporción promedio durante los tres años del 97%. El restante 3% corresponde fundamentalmente a recursos de capital (Básicamente rendimientos financieros y recursos del Balance, pues el Crédito no es la opción de financiación preferida por las Administraciones Municipales).
- A su vez, el 96% de los ingresos corrientes lo constituyen los no tributarios, representados básicamente en los aportes, regalías y participaciones, en las cuales los Ingresos del Sistema General de Participaciones representan en promedio el 83% del total.



## Proyecto Plan de Desarrollo Municipal Togüi 2004 - 2007

- De esta manera se tiene que los ingresos Tributarios durante el período considerado, representaron sólo un 4% de los ingresos corrientes. Situación preocupante pues estos representan casi la totalidad de los ingresos propios que posee el municipio. En su composición interna encontramos que el 96% lo constituyen los impuestos directos, fundamentalmente Predial Unificado (76%) y Sobretasa al Combustible (8%). Entre los impuestos indirectos (que constituyen en promedio el 4% restante de los ingresos tributarios) el más representativo es Industria y Comercio con una proporción del 69% sobre el total recaudado.

El bajo grado de incidencia de estos impuestos como fuente de recursos propios demanda una importante atención de la administración sobre sus bases gravables, tarifas, sujetos y niveles de recaudo. Los ingresos percibidos por estos conceptos son demasiado bajos pero son susceptibles de incrementarse a través de la actualización catastral y del censo de establecimientos, acompañada de la revisión, precisión y/o definición de los criterios de aplicabilidad del impuesto y de la adopción de mecanismos que permitan una mayor eficiencia en el recaudo. De igual manera, es importante la activación y reactivación de otros impuestos propios del municipio y que no están siendo recaudados.

- Los conceptos de tasas, tarifas, servicios, derechos y rentas contractuales son insignificantes dentro del presupuesto, pues apenas equivalen al 1% de los ingresos. Igualmente, el valor de las multas es fútil, por lo cual es importante que la Administración preste mayor atención a estos conceptos de manera que se logre recaudar un monto que sea más significativo y que contribuya en una mayor proporción al cubrimiento de los gastos de funcionamiento especialmente. Se considera prudente reorganizar estos conceptos diferenciando las rentas ocasionales.
- En el período 2001 – 2003 los recursos de capital equivalen en promedio al 2% de los ingresos totales y su composición interna indica que un promedio del 70% de ellos corresponden a rendimientos financieros, mientras que el restante 30% corresponde a recursos del Balance, evidenciándose fallas en la gestión, pues estos últimos son recursos que se dejaron de ejecutar. Igualmente, el peso porcentual por este concepto (recursos de capital) es creciente, lo que evidencia que tal vez no se incorporaron oportunamente al presupuesto de cada vigencia los recursos del Balance de los años anteriores, situación que debe evitarse mediante un mayor control a la gestión presupuestal y contable.
- En el presupuesto de egresos los gastos de funcionamiento representaron en promedio durante el período un 21%, mientras el promedio de inversión fue del 79% (como se nota no se posee servicio a la deuda). Año a año en la composición de los egresos, los gastos de funcionamiento presentaron tendencia estacionaria, sin cambios demasiado bruscos en su proporción respecto a la inversión. Sin embargo los indicadores basados en el origen de los recursos demuestran que el peso de los gastos de funcionamiento continúa siendo muy alto frente al de la inversión.
- La composición sectorial de la inversión refleja la importancia que durante la administración anterior se le dio a la salud como prioridad del Plan de Desarrollo, aunque la disminución del nivel de importancia del sector educación también se debe al recorte de competencias (en el tema de maestros) y por tanto de recursos al municipio, que se dio a partir de la



## Proyecto Plan de Desarrollo Municipal Togüi 2004 - 2007

entrada en vigencia de la Ley 715 de 2001. Por esta razón, en el período de transición las proporciones registradas por sectores no reflejan los parámetros de la Ley 60 ni los de la Ley 715, lo cual también evidencia la disposición de recursos adicionales para sectores específicos (salud). En general, la mayor proporción del promedio corresponde a otros sectores en los cuales se mezclan los temas agropecuario, infraestructura vial y vivienda, entre otros.

- La ejecución de recursos (proporción del total de los gastos frente al total de los recursos) se cumplió en un 105% promedio (2001: 99.7%, 2002: 116.7% y 2003: 98.3%), lo cual puede evidenciar serias fallas de gestión y control sobre los gastos a través del Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC, situación que a su vez pudo generar un déficit en el año 2002 por la notable proporción en que los gastos superan los ingresos, aunque esta inconsistencia también es explicable por la existencia de saldos de apropiación de años anteriores y saldos de registros de compromiso que aparecen registrados en la ejecución presupuestal como gastos pero no figuran como ingreso.

### ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOGÜI - BOYACÁ ANÁLISIS VERTICAL DE INGRESOS 2001 – 2003

Datos Totales y Más Representativos.

| ITEM  | 2.001            | %            | 2.002            | %            | 2.003            | %            | Prom.        |
|---|------------------|--------------|------------------|--------------|------------------|--------------|--------------|
| Impuesto Predal Unificado Vigencia Actual         | 57.992           | 80,9%        | 50.651           | 75,4%        | 67.139           | 72,6%        | 76%          |
| Sobretasa Combustible                             | -                | 0,0%         | -                | 0,0%         | 23.660           | 24,6%        | 8%           |
| Sobretasa Cuerpo de Bomberos                      | -                | 0,0%         | -                | 0,0%         | 1.362            | 1,5%         | 0%           |
| <b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>                         | <b>71.662</b>    | <b>95,9%</b> | <b>67.180</b>    | <b>96,7%</b> | <b>92.457</b>    | <b>96,0%</b> | <b>96%</b>   |
| Industria y Comercio vigencia actual              | 2.527            | 82,3%        | 1.654            | 72,2%        | 3.109            | 80,8%        | 78%          |
| <b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>                       | <b>3.071</b>     | <b>4,1%</b>  | <b>2.291</b>     | <b>3,3%</b>  | <b>3.849</b>     | <b>4,0%</b>  | <b>4%</b>    |
| <b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>                       | <b>74.733</b>    | <b>4,3%</b>  | <b>69.471</b>    | <b>3,8%</b>  | <b>96.306</b>    | <b>5,3%</b>  | <b>4%</b>    |
| <b>TASAS Y DERECHOS</b>                           | <b>18.381</b>    | <b>1,1%</b>  | <b>29.158</b>    | <b>1,7%</b>  | <b>22.887</b>    | <b>1,3%</b>  | <b>1%</b>    |
| <b>MULTAS</b>                                     | <b>821</b>       | <b>0,0%</b>  | <b>141</b>       | <b>0,0%</b>  | <b>136</b>       | <b>0,0%</b>  | <b>0,02%</b> |
| SGP Forzosa Inversión vigencia actual             | 1.043.621        | 62,8%        | 1.100.052        | 64,0%        | 1.399.154        | 82,1%        | 70%          |
| SGP Libre Destinación vigencia actual             | 184.168          | 11,1%        | 211.916          | 12,3%        | 284.636          | 16,7%        | 13%          |
| Regalías  | -                | 0,0%         | 132.787          | 7,7%         | -                | 0,0%         | 3%           |
| Deguello de Ganado Mayor                          | 1.349            | 0,1%         | 1.432            | 0,1%         | 1.088            | 0,1%         | 0%           |
| Cofinanciación Nacional                           | 413.071          | 24,9%        | 160.904          | 9,4%         | 7.905            | 0,5%         | 12%          |
| Cofinanciación Departamental                      | 19.378           | 1,2%         | -                | 0,0%         | -                | 0,0%         | 0%           |
| Otras Participaciones                             | -                | 0,0%         | 112.585          | 6,5%         | 11.625           | 0,7%         | 2%           |
| <b>TRANSFERENCIAS, REGALÍAS Y PARTICIPACIONES</b> | <b>1.661.587</b> | <b>98,9%</b> | <b>1.719.676</b> | <b>98,3%</b> | <b>1.704.408</b> | <b>98,7%</b> | <b>99%</b>   |
| <b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>                    | <b>1.680.789</b> | <b>95,7%</b> | <b>1.748.975</b> | <b>96,2%</b> | <b>1.727.431</b> | <b>94,7%</b> | <b>96%</b>   |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>                        | <b>1.755.522</b> | <b>97,8%</b> | <b>1.818.446</b> | <b>98,7%</b> | <b>1.823.737</b> | <b>94,8%</b> | <b>97%</b>   |



**Proyecto Plan de Desarrollo Municipal Togüi 2004 - 2007**

|   |                  |              |                  |               |                  |              |             |
|---|------------------|--------------|------------------|---------------|------------------|--------------|-------------|
| RECURSOS DEL BALANCE                      | -                | 0,0%         | -                | 0,0%          | 83.809           | 90,3%        | 30%         |
| RENDIMIENTOS FINANCIEROS                  | 3.224            | 100,0%       | 2.911            | 100,0%        | 9.016            | 9,7%         | 70%         |
| RECURSOS DEL CREDITO                      | -                | 0,0%         | -                | 0,0%          | -                | 0,0%         | 0%          |
| <b>RECURSOS DE CAPITAL</b>                | <b>3.224</b>     | <b>0,2%</b>  | <b>2.911</b>     | <b>0,2%</b>   | <b>92.825</b>    | <b>4,8%</b>  | <b>2%</b>   |
| FONDO LOCAL DE SALUD                      | 28.675           | 80,7%        | 2.274            | 11,0%         | -                | 0,0%         | 31%         |
| FONDO DE VIS                              | 5.223            | 14,7%        | 5.390            | 26,0%         | 4.717            | 61,2%        | 34%         |
| FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA | 1.650            | 4,6%         | 13.068           | 63,0%         | 2.991            | 38,8%        | 35%         |
| <b>FONDOS ESPECIALES</b>                  | <b>35.548</b>    | <b>2,0%</b>  | <b>20.732</b>    | <b>1,1%</b>   | <b>7.708</b>     | <b>0,4%</b>  | <b>1%</b>   |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>         | <b>1.794.294</b> |              | <b>1.842.089</b> |               | <b>1.924.270</b> |              |             |
| SERVICIOS PERSONALES                      | 227.075          | 62,5%        | 280.469          | 66,7%         | 287.650          | 66,0%        | 65%         |
| GASTOS GENERALES                          | 72.262           | 19,9%        | 65.548           | 15,6%         | 69.249           | 15,9%        | 17%         |
| <b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>           | <b>363.563</b>   | <b>20,3%</b> | <b>420.261</b>   | <b>19,6%</b>  | <b>435.834</b>   | <b>23,0%</b> | <b>21%</b>  |
| <b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>               | <b>20.000</b>    | <b>0,0%</b>  | <b>-</b>         | <b>0,0%</b>   | <b>-</b>         | <b>0,0%</b>  | <b>0%</b>   |
| SECTOR EDUCACIÓN                          | 275.142          | 19,6%        | 221.515          | 12,8%         | 138.559          | 9,5%         | 14%         |
| SECTOR SALUD                              | 290.778          | 20,7%        | 487.677          | 28,2%         | 513.173          | 35,2%        | 28%         |
| AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO         | 189.916          | 13,5%        | 217.421          | 12,6%         | 354.875          | 24,4%        | 17%         |
| SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN               | 21.427           | 1,5%         | 59.132           | 3,4%          | 51.616           | 3,5%         | 3%          |
| CULTURA                                   | 18.638           | 1,3%         | 14.108           | 0,8%          | 32.291           | 2,2%         | 1%          |
| OTROS SECTORES                            | 610.286          | 43,4%        | 705.801          | 40,8%         | 334.993          | 23,0%        | 36%         |
| ALIMENTACIÓN ESCOLAR                      | -                | 0,0%         | 23.187           | 1,3%          | 30.375           | 2,1%         | 1%          |
| <b>INVERSIÓN MUNICIPAL</b>                | <b>1.406.187</b> | <b>78,6%</b> | <b>1.728.841</b> | <b>80,4%</b>  | <b>1.455.882</b> | <b>77,0%</b> | <b>79%</b>  |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>           | <b>1.789.750</b> | <b>99,7%</b> | <b>2.149.102</b> | <b>116,7%</b> | <b>1.891.716</b> | <b>98,3%</b> | <b>105%</b> |

Fuente Datos: Informes de Ejecución Presupuestal. Tesorería Municipal.

\* Presupuesto de Ingresos No incluye venta de activos ni ingresos Establecimientos Públicos

\* Presupuesto de Gastos No Incluye Inversión de Establecimientos Públicos.

**b. Análisis Horizontal – Tendencia Histórica.**

- El comportamiento de los ingresos tributarios durante la administración anterior, hace evidente como el recaudo está determinado por el esfuerzo que se dedique a tal gestión. El recaudo de 2002 fue inferior al de 2001, pero en 2003 se registró una recuperación

importante que se explica en una gestión que no se puede descuidar, por el contrario debe reforzarse cada día para alcanzar niveles mínimos de suficiencia financiera, pues como se notó en el análisis vertical los ingresos tributarios no tienen la representatividad suficiente para lograr este objetivo.

- Los ingresos no tributarios propios (tasas, tarifas, servicios, derechos, rentas contractuales y multas) presentan un comportamiento histórico irregular pero con una tendencia creciente. De la revisión minuciosa de los recaudos se detecta que existe una mezcla de conceptos cuya organización podría ser útil para realizar un mejor control y atención de estos conceptos al igual que para la exploración de nuevas fuentes que los alimenten.
- El comportamiento histórico de las transferencias, regalías y participaciones es creciente, aunque esta determinado por el nivel de gestión realizado para la consecución de recursos adicionales y por la manera en que éstos se incorporan al presupuesto (así por ejemplo solo aparecen registradas regalías en 2002 y no hay claridad si por su origen los recursos debían o no clasificarse en este concepto). Igualmente, no se hace siempre la distinción de los recursos que ingresan para salud por concepto del giro de recursos del Fondo de Solidaridad y Garantías – FOSYGA, por lo cual la proyección de los recursos no es conveniente realizarla con la tendencia histórica, pues su comportamiento es anormal y arrojaría datos irreales.
- Los recursos de capital incorporados a los presupuestos y efectivamente recaudados, muestran que falta una política de control al respecto, pues aunque la inexistencia de recursos del balance podrían significar la intención de utilizar al máximo el presupuesto disponible, la realidad revela que no se incorporan debidamente los recursos de superavit o saldos de apropiación de los años anteriores, pues se reflejan en la inversión (presupuesto de gastos) pero no se contabilizan como ingresos en recursos del balance (esto provoca la situación señalada en el análisis vertical en la cual los gastos totales superan a los ingresos totales). Solo a partir de 2003 se nota que se realizó una revisión de los saldos disponibles y su incorporación se hizo diferenciando estos recursos (del balance) de los del mismo año o vigencia (a pesar que deben asignarse al mismo rubro en el cual constituyeron excedente). Por lo expuesto la tendencia histórica no permite realizar proyecciones de su comportamiento futuro, a excepción de la porción de los recursos de capital que corresponden a rendimientos financieros.
- Los gastos de funcionamiento se incrementaron especialmente en lo que tiene que ver con el pago de servicios personales. Este es un aspecto que debe ser controlado y que por tanto no puede proyectarse con la tendencia histórica si se quiere cumplir con las exigencias de la Ley 617 de 2000 en relación a la financiación de los gastos de funcionamiento con un porcentaje no mayor al 80% de los ingresos corrientes de libre destinación.
- La inversión sectorial presentó tendencia creciente en la mayoría de sectores, excepto en educación y otros sectores, situación que se explica en el primer caso por el recorte de competencias al municipio en materia de maestros, y en el segundo por el decrecimiento absoluto de los recursos obtenidos vía cofinanciación.



*Proyecto Plan de Desarrollo Municipal Togüi 2004 - 2007*

- El ritmo de crecimiento de los gastos de funcionamiento fue superior al de la inversión, lo cual evidencia que no existió el nivel de preocupación ni se tomaron las medidas necesarias para mejorar los indicadores de eficiencia fiscal del municipio, lo cual se ve reflejado en los bajos lugares que ocupa el municipio en la clasificación a nivel departamental y nacional.

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOGÜI - BOYACÁ**  
**ANÁLISIS HORIZONTAL DE INGRESOS Y EGRESOS 2001 – 2003**

Datos Totales y Más Representativos.

| ITEM                                       | 2.001            | D           | 2.002            | D          | 2.003            | Prom       |
|--|------------------|-------------|------------------|------------|------------------|------------|
| Impuesto Predal Unificado Vigencia Actual  | 57.992           | -14%        | 50.651           | 25%        | 67.139           | 5%         |
| Sobretasa Combustible                      | -                | -           | -                | 100%       | 23.660           | 50%        |
| Sobretasa Cuerpo de Bomberos               | -                | -           | -                | 100%       | 1.362            | 50%        |
| <b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>                  | <b>71.662</b>    | <b>-7%</b>  | <b>67.180</b>    | <b>27%</b> | <b>92.457</b>    | <b>10%</b> |
| Industria y Comercio vigencia actual       | 2.527            | -53%        | 1.654            | 47%        | 3.109            | -3%        |
| <b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>                | <b>3.071</b>     | <b>-34%</b> | <b>2.291</b>     | <b>40%</b> | <b>3.849</b>     | <b>3%</b>  |
| <b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>                | <b>74.733</b>    | <b>-8%</b>  | <b>69.471</b>    | <b>28%</b> | <b>96.306</b>    | <b>10%</b> |
| TASAS Y DERECHOS                           | 18.381           | 37%         | 29.158           | -27%       | 22.887           | 5%         |
| MULTAS                                     | 821              | -482%       | 141              | -4%        | 136              | -243%      |
| SGP Forzosa Inversión vigencia actual      | 1.043.621        | 5%          | 1.100.052        | 21%        | 1.399.154        | 13%        |
| SGP Libre destinación vigencia actual      | 184.168          | 13%         | 211.916          | 26%        | 284.636          | 19%        |
| Regalías                                   | -                | 100%        | 132.787          | -          | -                | 50%        |
| Deguello de Ganado Mayor                   | 1.349            | 6%          | 1.432            | -32%       | 1.088            | -13%       |
| Cofinanciación Nacional                    | 413.071          | -157%       | 160.904          | -1935%     | 7.905            | -1046%     |
| Cofinanciación Departamental               | 19.378           | -           | -                | -          | -                | 0%         |
| Otras Participaciones                      | -                | 100%        | 112.585          | -868%      | 11.625           | -384%      |
| TRANSFERENCIAS, REGALÍAS Y PARTICIPACIONES | 1.661.587        | 3%          | 1.719.676        | -1%        | 1.704.408        | 1%         |
| <b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>             | <b>1.680.789</b> | <b>4%</b>   | <b>1.748.975</b> | <b>-1%</b> | <b>1.727.431</b> | <b>1%</b>  |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>                 | <b>1.755.522</b> | <b>3%</b>   | <b>1.818.446</b> | <b>0%</b>  | <b>1.823.737</b> | <b>2%</b>  |
| RECURSOS DEL BALANCE                       | -                | -           | -                | 100%       | 83.809           | 50%        |
| RENDIMIENTOS FINANCIEROS                   | 3.224            | -11%        | 2.911            | 68%        | 9.016            | 28%        |
| RECURSOS DEL CREDITO                       | -                | -           | -                | -          | -                | 0%         |
| <b>RECURSOS DE CAPITAL</b>                 | <b>3.224</b>     | <b>-11%</b> | <b>2.911</b>     | <b>97%</b> | <b>92.825</b>    | <b>43%</b> |



**Proyecto Plan de Desarrollo Municipal Togüi 2004 - 2007**

|   |                  |             |                  |             |                  |              |
|---|------------------|-------------|------------------|-------------|------------------|--------------|
| FONDO LOCAL DE SALUD                      | 28.675           | -1161%      | 2.274            | -           | -                | -            |
| FONDO DE VIS                              | 5.223            | 3%          | 5.390            | -14%        | 4.717            | -6%          |
| FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA | 1.650            | 87%         | 13.068           | -           | 2.991            | -125%        |
| <b>FONDOS ESPECIALES</b>                  | <b>35.548</b>    | <b>-71%</b> | <b>20.732</b>    | <b>-</b>    | <b>7.708</b>     | <b>-120%</b> |
|   |                  |             |                  |             |                  |              |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>         | <b>1.794.294</b> | <b>3%</b>   | <b>1.842.089</b> | <b>4%</b>   | <b>1.924.270</b> | <b>3%</b>    |
|   |                  |             |                  |             |                  |              |
| SERVICIOS PERSONALES                      | 227.075          | 19%         | 280.469          | 2%          | 287.650          | 11%          |
| GASTOS GENERALES                          | 72.262           | -10%        | 65.548           | 5%          | 69.249           | -2%          |
| TRASFERENCIAS                             | 64.226           | 13%         | 74.244           | 6%          | 78.935           | 10%          |
| <b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>           | <b>363.563</b>   | <b>13%</b>  | <b>420.261</b>   | <b>4%</b>   | <b>435.834</b>   | <b>9%</b>    |
|   |                  |             |                  |             |                  |              |
| <b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>               | <b>20.000</b>    | <b>-</b>    | <b>-</b>         | <b>-</b>    | <b>-</b>         | <b>0%</b>    |
|   |                  |             |                  |             |                  |              |
| SECTOR EDUCACIÓN                          | 275.142          | -24%        | 221.515          | -60%        | 138.559          | -42%         |
| SECTOR SALUD                              | 290.778          | 40%         | 487.677          | 5%          | 513.173          | 23%          |
| AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO         | 189.916          | 13%         | 217.421          | 39%         | 354.875          | 26%          |
| SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN               | 21.427           | 64%         | 59.132           | -15%        | 51.616           | 25%          |
| CULTURA                                   | 18.638           | -32%        | 14.108           | 56%         | 32.291           | 12%          |
| OTROS SECTORES                            | 610.286          | 14%         | 705.801          | -111%       | 334.993          | -49%         |
| ALIMENTACIÓN ESCOLAR                      | -                | 0%          | 23.187           | 24%         | 30.375           | 24%          |
| <b>INVERSION MUNICIPAL</b>                | <b>1.406.187</b> | <b>19%</b>  | <b>1.728.841</b> | <b>-19%</b> | <b>1.455.882</b> | <b>0%</b>    |
|   |                  |             |                  |             |                  |              |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>           | <b>1.789.750</b> | <b>17%</b>  | <b>2.149.102</b> | <b>-14%</b> | <b>1.891.716</b> | <b>2%</b>    |

Fuente Datos:: Informes de Ejecución Presupuestal. Tesorería Municipal

\* Presupuesto de Ingresos No incluye venta de activos ni ingresos Establecimientos Públicos

\* Presupuesto de Gastos No Incluye Inversión de Establecimientos Públicos.

### c. Análisis de la Ejecución.

Este análisis permite obtener las siguientes conclusiones.

- El análisis de la ejecución ratifica las dificultades observadas tanto en el Análisis Vertical como en el Horizontal. Aunque en el total del presupuesto de ingresos el promedio de ejecución supera el 100%, esta cifra corresponde a variaciones positivas generadas en el valor del presupuesto total por concepto de transferencias y participaciones realizadas al municipio, o ingresos ocasionales por concepto de cofinanciación que no se consideran al inicio de la vigencia y que a su cierre inflan el total ejecutado frente al estimado. Pero dado que la ejecución de este tipo de ingresos no depende del control del municipio, el análisis que permite obtener conclusiones valiosas es el de los ingresos propios.



## Proyecto Plan de Desarrollo Municipal Togüi 2004 - 2007

- El análisis detallado de la ejecución en cada uno de los componentes que conforman los ingresos propios revelan como el recaudo real es muy bajo frente a lo estimado o proyectado, lo cual indica fallas en la proyección (presupuesto “inflado”) o en la gestión al no cumplirse las metas establecidas, lo que finalmente también repercute en los malos indicadores del municipio, los cuales están basados en el comportamiento de este tipo de ingresos y en la capacidad de cubrir con estos conceptos como los gastos de funcionamiento. Así por ejemplo se tiene que la ejecución correspondiente a ingresos tributarios es en promedio sólo del 68% frente a lo proyectado: En el caso del impuesto predial el promedio de recaudo real frente al estimado es sólo del 65% y el de industria y comercio apenas del 51%. Igual situación se presenta con los ingresos no tributarios propios, la ejecución por concepto de Tasas y Derechos alcanza únicamente el 58% frente al valor proyectado.
- La ejecución de egresos durante el período 2001-2004, se llevó a cabo en una proporción promedio del 94% respecto a las apropiaciones definidas en los presupuestos anuales, situación que no se justifica dado que en los dos primeros años los ingresos obtenidos fueron superiores a los esperados, por lo cual en ningún momento hubo necesidad de hacer recortes a la inversión que afectarán el nivel de ejecución, quedando sin embargo un margen de recursos sin comprometer. En el año 2003 la situación es más normal dado que la ejecución de egresos alcanzó el 95% frente al 94% de la de ingresos, lo cual es bastante coherente.
- Respecto a la ejecución de la inversión está alcanza una ejecución promedio del 95%, situación que puede considerarse buena, pero que como ya se dijo es más fácil de controlar puesto que la mayor parte de los recursos corresponde a las Transferencias, lo que permite determinar con más certeza el valor a invertir.
- En cuanto al presupuesto de gastos de funcionamiento, en el período presentaron una ejecución promedio del 94%, lo que ratifica la necesidad de realizar una política de ajuste que permita generar mejores indicadores.

### ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOGUI - BOYACÁ ANÁLISIS DE EJECUCIÓN 2001 – 2003

Datos Totales y Más Representativos.

| ITEM                                       | 2001    |        |     | 2002   |        |     | 2003    |        |      | Prom |
|--|---------|--------|-----|--------|--------|-----|---------|--------|------|------|
|  | Ppto.   | Ejec.  | %   | Ppto.  | Ejec.  | %   | Ppto.   | Ejec.  | %    |      |
| Impuesto Predial Unificado Vigencia Actual | 119.097 | 57.992 | 49% | 80.000 | 50.651 | 63% | 80.000  | 67.139 | 84%  | 65%  |
| Sobretasa Combustible                      | 30.000  | -      | 0%  | -      | -      | 0%  | 23.200  | 23.660 | 102% | 34%  |
| Sobretasa Cuerpo de Bomberos               | -       | -      | 0%  | -      | -      | 0%  | 800     | 1.362  | 170% | 57%  |
| IMPUESTOS DIRECTOS                         | 133.555 | 71.662 | 54% | 93.500 | 67.180 | 72% | 105.000 | 92.457 | 88%  | 71%  |



**Proyecto Plan de Desarrollo Municipal Togüi 2004 - 2007**

|  |                  |                  |             |                  |                  |             |                  |                  |             |             |
|--|------------------|------------------|-------------|------------------|------------------|-------------|------------------|------------------|-------------|-------------|
| Industria y Comercio vigencia actual             | 5.000            | 2.527            | 51%         | 3.500            | 1.654            | 47%         | 5.700            | 3.109            | 55%         | 51%         |
| IMPUESTOS INDIRECTOS                             | 11.002           | 3.071            | 28%         | 7.850            | 2.291            | 29%         | 8.500            | 3.849            | 45%         | 34%         |
| <b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>                      | <b>144.557</b>   | <b>74.733</b>    | <b>52%</b>  | <b>101.350</b>   | <b>69.471</b>    | <b>69%</b>  | <b>113.500</b>   | <b>96.306</b>    | <b>85%</b>  | <b>68%</b>  |
| TASAS Y DERECHOS                                 | 42.377           | 18.381           | 43%         | 35.150           | 29.158           | 83%         | 49.550           | 22.887           | 46%         | 58%         |
| MULTAS   | 800              | 821              | 103%        | 400              | 141              | 35%         | 200              | 136              | 68%         | 69%         |
| SGP Forzosa Inversión vigencia actual            | 1.046.140        | 1.043.621        | 100%        | 1.081.916        | 1.100.052        | 102%        | 1.493.291        | 1.399.154        | 94%         | 98%         |
| SGP Libre Destinación vigencia actual            | 184.613          | 184.168          | 100%        | 211.916          | 211.916          | 100%        | 284.636          | 284.636          | 100%        | 100%        |
| Regalías   | 100              | -                | 0%          | 1                | 132.787          |             | 1                | -                | 0%          | 0%          |
| Deguello de Ganado Mayor Cofinanciación Nacional | 5.800            | 1.349            | 23%         | 2.500            | 1.432            | 57%         | 2.500            | 1.088            | 44%         | 41%         |
| Cofinanciación Departamental                     | 1                | 19.378           |             | -                | -                |             | -                | -                |             |             |
| Otras Participaciones                            | -                | -                |             | 1                | 112.585          |             | 1                | 11.625           |             |             |
| TRANSFERENCIAS, REGALÍAS Y PARTICIPACIONES       | 1.237.654        | 1.661.587        | 134%        | 1.296.335        | 1.719.676        | 133%        | 1.788.334        | 1.704.408        | 95%         | 121%        |
| <b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>                   | <b>1.280.831</b> | <b>1.680.789</b> | <b>131%</b> | <b>1.331.885</b> | <b>1.748.975</b> | <b>131%</b> | <b>1.838.084</b> | <b>1.727.431</b> | <b>94%</b>  | <b>119%</b> |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>                       | <b>1.425.388</b> | <b>1.755.522</b> | <b>123%</b> | <b>1.433.235</b> | <b>1.818.446</b> | <b>127%</b> | <b>1.951.584</b> | <b>1.823.737</b> | <b>93%</b>  | <b>114%</b> |
| RECURSOS DEL BALANCE                             | 100              | -                | 0%          | -                | -                |             | 83.809           | 83.809           | 100%        |             |
| RENDIMIENTOS FINANCIEROS                         | 500              | 3.224            | 645%        | 1.000            | 2.911            | 291%        | 1.000            | 9.016            | 902%        | 613%        |
| RECURSOS DEL CREDITO                             | -                | -                |             | -                | -                |             | -                | -                |             |             |
| <b>RECURSOS DE CAPITAL</b>                       | <b>600</b>       | <b>3.224</b>     | <b>0%</b>   | <b>1.000</b>     | <b>2.911</b>     | <b>291%</b> | <b>84.809</b>    | <b>92.825</b>    | <b>109%</b> | <b>134%</b> |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>                | <b>1.425.988</b> | <b>1.758.746</b> | <b>123%</b> | <b>1.434.235</b> | <b>1.821.357</b> | <b>127%</b> | <b>2.036.393</b> | <b>1.916.562</b> | <b>94%</b>  | <b>115%</b> |
| SERVICIOS PERSONALES                             | 304.063          | 227.075          | 75%         | 284.620          | 280.469          | 99%         | 299.612          | 287.650          | 96%         | 90%         |
| GASTOS GENERALES                                 | 73.411           | 72.262           | 98%         | 71.362           | 65.548           | 92%         | 88.206           | 69.249           | 79%         | 90%         |



**Proyecto Plan de Desarrollo Municipal Togüi 2004 - 2007**

|                                   |                  |                  |            |                  |                  |             |                  |                  |            |            |
|-----------------------------------|------------------|------------------|------------|------------------|------------------|-------------|------------------|------------------|------------|------------|
| <b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>   | <b>428.529</b>   | <b>363.563</b>   | <b>85%</b> | <b>395.559</b>   | <b>420.261</b>   | <b>106%</b> | <b>475.035</b>   | <b>435.834</b>   | <b>92%</b> | <b>94%</b> |
| <b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>       | <b>38.564</b>    | <b>20.000</b>    | <b>52%</b> | <b>-</b>         | <b>-</b>         |             | <b>-</b>         | <b>-</b>         |            |            |
| SECTOR EDUCACIÓN                  | 312.842          | 275.142          | 88%        | 242.366          | 221.515          | 91%         | 148.961          | 138.559          | 93%        | 91%        |
| SECTOR SALUD                      | 295.913          | 290.778          | 98%        | 463.943          | 487.677          | 105%        | 519.303          | 513.173          | 99%        | 101%       |
| AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO | 212.688          | 189.916          | 89%        | 276.077          | 217.421          | 79%         | 348.744          | 354.875          | 102%       | 90%        |
| SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN       | 31.383           | 21.427           | 68%        | 59.195           | 59.132           | 100%        | 51.616           | 51.616           | 100%       | 89%        |
| CULTURA                           | 20.921           | 18.638           | 89%        | 16.347           | 14.108           | 86%         | 42.850           | 32.291           | 75%        | 84%        |
| OTROS SECTORES                    | 632.740          | 610.286          | 96%        | 717.745          | 705.801          | 98%         | 377.632          | 334.993          | 89%        | 94%        |
| ALIMENTACIÓN ESCOLAR              | -                | -                |            | 23.187           | 23.187           | 100%        | 31.144           | 30.375           | 98%        | 66%        |
| <b>INVERSIÓN MUNICIPAL</b>        | <b>1.506.487</b> | <b>1.406.187</b> | <b>93%</b> | <b>1.798.860</b> | <b>1.728.841</b> | <b>96%</b>  | <b>1.520.250</b> | <b>1.455.882</b> | <b>96%</b> | <b>95%</b> |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>   | <b>1.973.580</b> | <b>1.789.750</b> | <b>91%</b> | <b>2.194.419</b> | <b>2.149.102</b> | <b>98%</b>  | <b>1.995.285</b> | <b>1.891.716</b> | <b>95%</b> | <b>94%</b> |

Fuente Datos: Informes de Ejecución Presupuestal. Tesorería Municipal

\* Presupuesto de Ingresos No incluye venta de activos ni ingresos Establecimientos Públicos

\* Presupuesto de Gastos No Incluye Inversión de Establecimientos Públicos.

#### **d. Conclusiones y Estrategias de Mejoramiento Fiscal y Financiero.**

Los tres análisis realizados permiten concluir que existen serias dificultades para que el Municipio cumpla con las exigencias de la Ley 617 de 2000, lo que se ha reflejado en la calificación del municipio en cuanto a sus indicadores de desempeño fiscal (posición No. 93 a nivel departamental y 707 a nivel nacional).

Esta situación requiere de la urgente toma de medidas por parte de la Administración Municipal que permitan generar mayores ingresos propios y ajustar los gastos de funcionamiento a los límites establecidos por la ley, de manera que se mejoren los indicadores de eficiencia fiscal y administrativa y esto redunde en premios a la gestión que se reflejen en el mayor valor del presupuesto asignado al municipio.

Algunas de las estrategias que adoptará la Administración 2004 - 2007 para mejorar la situación fiscal y financiera del municipio son las siguientes:

- Nuevos Ingresos: Se prevé la generación de nuevos ingresos por los siguientes conceptos: Reteica, Contribución Vial (a reinvertir en el mismo propósito), Contribución a la telefonía urbana fija (recursos para la financiación del sistema



## **Proyecto Plan de Desarrollo Municipal Togüi 2004 - 2007**

integral de zonas seguras), valorización por beneficio local (obras públicas como andenes, etc.).

- Política de Recuperación de Cartera: La política de recuperación de cartera del municipio incluye la adopción de dos estrategias complementarias: i). El cobro persuasivo para que las personas que tengan obligaciones pendientes se puedan poner al día de manera voluntaria mediante el otorgamiento de facilidades como Acuerdos de Pago (financiación de la deuda a un plazo fijo y suspensión del cobro de intereses); y ii). Cumplido el cobro persuasivo, (que será estimulado y difundido por la Administración), sin que la persona se acoja a los beneficios otorgados, se procederá al inicio de procesos de cobro coactivo, lo cual implica el cobro jurídico correspondiente.

Los ingresos adicionales generados por esta política permitirán que los recursos destinados a inversión no se vean afectados y por tanto se hagan más equitativos los beneficios del progreso municipal impulsado desde la Alcaldía.

- Reajuste de las tarifas de algunos servicios y de las rentas contractuales (arriendos fundamentalmente) de manera que se genere la autosostenibilidad requerida en los mismos.
- Mediante convenio con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y CORPOBOYACA, se adelantará el reevalúo catastral necesario para garantizar que los propietarios de los predios contribuyan equitativa y justamente con el desarrollo municipal.
- Adicionalmente, y en cumplimiento de la política del Gobierno nacional de hacer de Colombia un país de propietarios, la Alcaldía adelantará un programa que brindará asesoría a las familias del municipio para los procesos de titulación y legalización de predios (desenglobes, etc);
- Reestructuración Administrativa. Mediante el proceso de reestructuración administrativa se adecuará y optimizará la estructura de la Alcaldía de manera que se pueda realizar un adecuado control a los gastos de funcionamiento. Este proceso incluirá la puesta en funcionamiento de la Unidad Administrativa de Servicios Públicos, la cual debe ser autosuficiente, contribuyendo así a la reducción de los gastos.
- Realización de conciliaciones para resolver de manera favorable para el Municipio, los procesos adelantados en contra de la Alcaldía Municipal.
- Convenios con el Departamento para el recaudo local de la Cuota Parte del Impuesto de Rodamiento y otros tributos de orden departamental.
- Elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo (a 10 años) en los Términos establecidos en la Ley 819 de 2003 (Sobre responsabilidad y transparencia fiscal), el cual a su vez contribuirá al cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997 (sobre endeudamiento), Ley 617 de 2000 (sobre saneamiento financiero) y Ley 716 de 2001 (sobre saneamiento contable). De esta manera, en el marco de un municipio viable financieramente, con un control adecuado a los ingresos y gastos, será posible la ejecución de los planes, programas y proyectos previstos, y por tanto la dinamización del desarrollo.



## Proyecto Plan de Desarrollo Municipal Togüi 2004 - 2007

- Reorganización de la Estructura del Presupuesto Municipal y mejoramiento del control presupuestal y contable del mismo, proceso que por si solo permitirá mejorar en algún grado los indicadores del Municipio (Al respecto se convierte en fundamental el contar con Manuales de Funciones y Procedimientos acordes con el proceso de Reestructuración Administrativa realizado).

### 1. CÁLCULO DE LOS INGRESOS POR SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES:

El cálculo de los Ingresos por concepto de Sistema General de Participaciones y su destinación sectorial para los próximos cuatro (4) años se aprecia en la siguiente tabla, la cual se elaboró a partir de los valores ajustados de las Transferencias para el Municipio para el año 2004 establecidos en el Documento CONPES No. 77 de fecha 26 de Enero de 2004, más el valor de la última doceava de 2003 que se ejecuta efectivamente en 2004, valor consolidado proyectado con base en el Índice de Inflación para cada año, según los datos manejados por el Banco de la República, a saber: 2005= 4,8; 2006: 4,6 (para el año 2007 se aplica el mismo incremento de 2006).

#### Proyección Ingresos por Sistema General de Participaciones Vigencias 2004 – 2007

|                                  | 2004             | 2005             | 2006             | 2007             | TOTAL CUATRIENIO |
|----------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>TOTAL SGP</b>                 | <b>1.551.009</b> | <b>1.625.457</b> | <b>1.700.228</b> | <b>1.778.439</b> | <b>6.655.134</b> |
| <b>SGP FORZOSA INVERSIÓN</b>     | <b>502.631</b>   | <b>526.757</b>   | <b>550.988</b>   | <b>576.334</b>   | <b>2.156.710</b> |
| SALUD                            | 390.644          | 409.395          | 428.227          | 447.926          | 1.676.192        |
| Regimen Subsidiado - Continuidad | 369.391          | 387.122          | 404.929          | 423.556          | 1.584.998        |
| Salud Pública                    | 21.253           | 22.273           | 23.298           | 24.369           | 91.193           |
| EDUCACIÓN                        | 77.377           | 81.091           | 84.821           | 88.723           | 332.012          |
| Alimentación Escolar             | 34.610           | 36.271           | 37.940           | 39.685           | 148.506          |
| <b>SGP PROPÓSITO GENERAL</b>     | <b>1.048.378</b> | <b>1.098.700</b> | <b>1.149.240</b> | <b>1.202.105</b> | <b>4.498.424</b> |
| Giro a FONPET (Ley 863 de 2003)  | 74.453           | 78.027           | 81.616           | 85.370           | 319.466          |
| Libre Destinación                | 316.321          | 331.504          | 346.754          | 362.704          | 1.357.283        |
| Agua Potable.                    | 333.493          | 349.501          | 365.578          | 382.394          | 1.430.966        |
| Deporte                          | 32.535           | 34.097           | 35.665           | 37.306           | 139.603          |
| Cultura                          | 24.402           | 25.573           | 26.750           | 27.980           | 104.705          |
| Libre Inversión                  | 341.627          | 358.025          | 374.494          | 391.721          | 1.465.867        |

- Cifras en Miles de Pesos.



## 2. CÁLCULO DE OTROS INGRESOS Y PROYECCIÓN DE EGRESOS.

Para la proyección de otros ingresos se utilizan tres (3) tipos de criterios, algunos de ellos se proyectan con base en la inflación cuando se trata de rubros nuevos o rubros cuyo comportamiento no ha presentado cambios bruscos durante los períodos anteriores y se prevé la continuación de una tendencia normal; también se utiliza este criterio para casos de crecimiento excesivamente alto con el propósito de evitar sobrevaloraciones. Para aquellos rubros cuya tendencia decreciente es muy significativa se consideran índices de crecimiento mínimos del 1%, lo cual implica la adopción de medidas que permitan por lo menos reactivar dichas fuentes de ingreso. El último criterio utilizado para las proyecciones es el índice de crecimiento histórico cuando este se encontraba algunos puntos por encima de la inflación o que corresponde a rubros sobre los cuales se pretende el desarrollo de políticas para el mejoramiento de las finanzas municipales, se trata básicamente de los ingresos tributarios y sus principales componentes (aquí se consideran por ejemplo los efectos que en los ingresos propios tiene el reevaluó catastral a partir de 2005, lo cual permite proyectar por arriba de la tendencia histórica). En este caso también se tiene en cuenta el promedio de diferencia entre lo programado y lo realmente ejecutado en términos de ingresos, es decir la diferencia entre lo proyectado y lo recaudado.

En cuanto a la proyección de egresos por gastos de funcionamiento se ha decidido mantenerlos estáticos para los dos primeros años (2004 y 2005) e incrementarlos en la inflación esperada en los años posteriores, dado el proceso de reestructuración administrativa que se adelantará para dar cumplimiento a las disposiciones de la ley 617 de 2000, de reajuste fiscal o racionalización del gasto público. Incluso los gastos generales se proyectan decrecientes debido al compromiso de ajuste asumido por la Administración y la reclasificación de algunos ítems que corresponden a inversión (como el día del campesino, entre otros).

### PROYECCIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS 2004 - 2008

\* Presupuesto de Ingresos y Egresos Incluye Establecimientos Públicos.

| ITEM                                      | D        | 2.004         | 2.005          | 2.006          | 2.007          | 2.008          |
|---|----------|---------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Impuesto Predal Unificado Vigencia Actual | 20% y 8% | 70.000        | 84.000         | 90.720         | 97.978         | 105.816        |
| Circulación y Tránsito                    | Infl.    | 1.000         | 1.048          | 1.096          | 1.147          | 1.199          |
| Sobretasa Combustible                     | Infl.    | 15.000        | 15.720         | 16.443         | 17.200         | 17.991         |
| Sobretasa Corpoboyacá                     | Ley      | 10.500        | 12.600         | 13.608         | 14.697         | 15.872         |
| Sobretasa Cuerpo de Bomberos Municipal    | Infl.    | 800           | 838            | 877            | 917            | 960            |
| <b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>                 |          | <b>98.100</b> | <b>114.206</b> | <b>122.744</b> | <b>131.938</b> | <b>141.838</b> |
| Industria y Comercio vigencia actual      | Infl.    | 8.696         | 9.113          | 13.306         | 13.918         | 14.558         |
| Reteica                                   | Infl.    | 1.500         | 1.620          | 1.750          | 1.890          | 2.041          |
| Avisos y Tableros                         | Infl.    | 300           | 300            | 300            | 300            | 300            |
| Espectáculos Públicos                     | Infl.    | 400           | 419            | 438            | 459            | 480            |
| Deguello Ganado Menor                     | Infl.    | 1.000         | 1.048          | 1.098          | 1.151          | 1.206          |



**Proyecto Plan de Desarrollo Municipal Togüi 2004 - 2007**

|   |         |                  |                  |                  |                  |                  |
|---|---------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Juegos Permitidos                                     | Infl.   | 50               | 52               | 55               | 58               | 60               |
| Estracción de Material                                | Infl.   | 500              | 524              | 549              | 576              | 603              |
| Otros Impuestos Indirectos                            | Infl.   | 500              | 524              | 549              | 576              | 603              |
| <b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>                           |         | 12.946           | 13.601           | 18.045           | 18.925           | 19.851           |
| <b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>                           |         | <b>111.046</b>   | <b>127.807</b>   | <b>140.789</b>   | <b>150.863</b>   | <b>161.689</b>   |
| Contribución Vial                                     | Alcal.  | 3.000            | 8.000            | 8.368            | 8.753            | 9.156            |
| Contribución Telefonía Fija                           | Infl.   | 1.400            | 1.467            | 1.535            | 1.605            | 1.679            |
| Contribución Por Beneficio Local                      | Alcal.  | 8.000            | 24.000           | 28.000           | 30.000           | 5.000            |
| Derechos Expedición de Paz y Salvos y Certificaciones | Infl.   | 600              | 629              | 658              | 688              | 720              |
| Publicación de Contratos                              | Infl.   | 5.000            | 5.240            | 5.481            | 5.733            | 5.997            |
| Pliegos Y Licitaciones                                | Infl.   | 50               | 52               | 55               | 57               | 60               |
| Arrendamientos  | Infl.   | 7.000            | 7.336            | 7.673            | 8.026            | 8.396            |
| Derecho Plaza de Mercado                              | Infl.   | 6.000            | 6.288            | 6.577            | 6.880            | 7.196            |
| Derecho Matadero Público                              | Infl.   | 6.000            | 6.288            | 6.577            | 6.880            | 7.196            |
| Derecho de Ocupación de Vías                          | Infl.   | 100              | 105              | 110              | 115              | 121              |
| Coso Público  | Infl.   | 300              | 314              | 329              | 345              | 362              |
| Arrendamiento de Maquinaria y Equipo                  | Infl.   | 2.000            | 2.096            | 2.197            | 2.302            | 2.413            |
| Venta Material Vegetal Vivero Municipal               |         | 3.000            | 15.000           | 20.000           | 20.000           | 20.000           |
| <b>TASAS Y DERECHOS</b>                               |         | 42.450           | 76.816           | 87.560           | 91.385           | 68.294           |
| <b>MULTAS</b>   | 1%      | 200              | 202              | 204              | 206              | 208              |
| SGP Forzosa Inversión vigencia actual                 | Infl.   | 1.234.688        | 1.293.953        | 1.353.475        | 1.415.735        | 1.480.859        |
| SGP Libre Destinación vigencia actual                 | Infl.   | 316.321          | 331.504          | 346.754          | 362.704          | 379.389          |
| Regalías  | Infl.   |                  |                  |                  |                  |                  |
| Deguello de Ganado Mayor                              | Infl.   | 2.500            | 2.620            | 2.741            | 2.867            | 2.998            |
| Cofinanciación Nacional                               | Gestión |                  |                  |                  |                  |                  |
| Cofinanciación Departamental                          | Gestión |                  |                  |                  |                  |                  |
| Otras Participaciones (Fosiga, Etesa, etc.)           | Infl.   | 141.915          | 148.727          | 155.568          | 162.725          | 170.210          |
| <b>TRANSFERENCIAS, REGALÍAS Y PARTICIPACIONES</b>     |         | 1.695.424        | 1.776.804        | 1.858.537        | 1.944.030        | 2.033.455        |
| <b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>                        |         | <b>1.738.074</b> | <b>1.853.822</b> | <b>1.946.302</b> | <b>2.035.621</b> | <b>2.101.958</b> |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>                            |         | <b>1.849.120</b> | <b>1.981.629</b> | <b>2.087.091</b> | <b>2.186.484</b> | <b>2.263.647</b> |



**Proyecto Plan de Desarrollo Municipal Togüi 2004 - 2007**

|   |              |                  |                  |                  |                  |                  |
|---|--------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| RECURSOS DEL BALANCE  | Inflac.      | -                | 39.226           | 40.711           | 42.204           | 43.766           |
| RENDIMIENTOS FINANCIEROS  | 28%          | 1.000            | 1.280            | 1.638            | 2.097            | 2.684            |
| RECURSOS DEL CREDITO  |              | 1                | -                | -                | -                | -                |
| <b>RECURSOS DE CAPITAL</b>  |              | <b>1.000</b>     | <b>40.506</b>    | <b>42.350</b>    | <b>44.301</b>    | <b>46.450</b>    |
| FONDOS ESPECIALES   | Infl.        | 13.050           | 13.676           | 14.306           | 14.964           | 15.652           |
| Unidad Administrativa Centro de Salud                                       | Infl.        | 257.500          | 269.860          | 282.274          | 295.258          | 308.840          |
| Unidad Administrativa de Ss. Públicos                                       | Infl.        | 62.569           | 65.572           | 68.589           | 71.744           | 75.044           |
| <b>INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS</b>                                   |              | <b>320.069</b>   | <b>335.432</b>   | <b>350.862</b>   | <b>367.002</b>   | <b>383.884</b>   |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>   |              | <b>2.183.239</b> | <b>2.371.244</b> | <b>2.494.608</b> | <b>2.612.751</b> | <b>2.709.633</b> |
| SERVICIOS PERSONALES  | Est. e Infl. | 302.167          | 302.167          | 316.067          | 330.606          | 345.814          |
| GASTOS GENERALES  | -2%          | 46.317           | 45.391           | 44.483           | 43.593           | 42.721           |
| TRANSFERENCIAS  | Est. e Infl. | 30.986           | 30.986           | 32.411           | 33.902           | 35.462           |
| FONDOS ESPECIALES   | Inflac.      | 23.550           | 24.680           | 25.816           | 27.003           | 28.245           |
| <b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>   |              | <b>403.020</b>   | <b>403.224</b>   | <b>418.777</b>   | <b>435.104</b>   | <b>452.242</b>   |
| <b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>   |              | <b>1</b>         | <b>1</b>         | <b>1</b>         | <b>1</b>         | <b>1</b>         |
| <b>INVERSION FORZOSA SGP</b>  | Infl.        | <b>1.234.688</b> | <b>1.293.953</b> | <b>1.353.475</b> | <b>1.415.735</b> | <b>1.480.859</b> |
| Inversión Destinación Específica Otras Transferencias (Fosiga, Etesa, etc.) | Infl.        | 141.915          | 148.727          | 155.568          | 162.725          | 170.210          |
| <b>INVERSIÓN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>                      | Infl.        | <b>320.069</b>   | <b>335.432</b>   | <b>350.862</b>   | <b>367.002</b>   | <b>383.884</b>   |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>   |              | <b>2.099.693</b> | <b>2.181.337</b> | <b>2.278.683</b> | <b>2.380.567</b> | <b>2.487.195</b> |
| SALDO PARA INVERTIR   |              | 83.546           | 189.906          | 215.925          | 232.184          | 222.438          |

Dado que el Municipio no posee deuda ni se optará por este mecanismo de financiación no se incluye la proyección de la capacidad de endeudamiento. El endeudamiento no es recomendable pues según el análisis previo realizado, no existen niveles de ahorro operacional para cubrir el servicio de la deuda y además invertir (sin mencionar las dificultades para acceder al crédito), resulta más pertinente la gestión de convenios de cofinanciación que apalanquen la inversión sin arriesgar la capacidad financiera del municipio.



**Artículo 39o. Descripción de los Programas con Indicación de Objetivos y Metas Municipales.**

El Plan de Desarrollo esta conformado por 6 Ejes o Prioridades y 20 programas, descritos en la Parte General, con señalamiento de las metas respectivas. Existe plena coherencia entre la parte general y estratégica del Plan y su Correspondiente Plan de Inversiones.

**Artículo 40o. Plan Plurianual de Inversiones del Plan De Desarrollo Municipal – Presupuestos Plurianuales.**

Sigue el mismo orden metodológico de la parte estratégica y general del Plan, asignando presupuestos desagregados por tipo de fuente de recursos (sistema general de participaciones, recursos propios, cofinanciación y otros), para cada programa y proyecto estratégico incluido.

Partiendo del hecho que el plan de inversiones se trabaja sobre la base de supuestos y de proyección de ingresos y gastos, que puede variar respecto al recaudo real y a las apropiaciones definitivas, este es un plan que requiere permanente monitoreo y ajuste para que las previsiones en él establecidas no se desfasen de la realidad y no se convierta en un instrumento ineficaz, y por el contrario mantenga su vigencia y validez como instrumento de la gestión financiera municipal.

Al igual que las del Plan Financiero, las proyecciones incluidas en el Plan Plurianual de Inversiones pueden ser susceptibles de ajustes una vez elaborado el Marco Fiscal de Mediano Plazo (Según la Ley 819 de 2003 los Municipios de Sexta Categoría deben elaborarlo a partir de 2005, de manera que sea tenido en cuenta para la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones de la Vigencia 2006). En la construcción de este marco fiscal, en el cual se establecen todos los ingresos y gastos previstos para los 10 años siguientes, es fundamental la participación de todas las dependencias e instancias de la Administración, en especial las relacionadas con temas presupuestales y contables, puesto que dicho marco también debe comprender la identificación de los pasivos pensionales a cargo de la entidad (cálculo actuarial), identificación de todos los procesos y demandas en contra del municipio y depuración de los estados contables, entre otros aspectos, proyectados todos a 10 años. Igualmente, para la adecuada elaboración del citado marco también serán fundamentales los resultados de procesos en curso como por ejemplo el de reestructuración administrativa y el de reevaluó catastral; que permitirán realizar proyecciones más ajustadas a la realidad.

**Artículo 41o. Presupuesto Plurianual por Programas.**

La asignación del presupuesto plurianual por programas está basada en el respeto de los criterios establecidos en las Leyes 715 de 2001 y 863 de 2003 y sus posteriores decretos reglamentarios; al igual que en las prioridades definidas como más importantes por la comunidad en los Encuentros Ciudadanos, de tal suerte que la asignación presupuestal busca responder a lo establecido en las *Propuestas Estratégicas Veredales*. Ver Anexo No. 1



**Artículo 42o. Financiación del Plan**

La fuente básica de financiación del Plan son los recursos que recibe el Municipio por concepto de Transferencias del Sistema General de Participaciones, los cuales en promedio representan el 69% de los recursos proyectados para la ejecución del Plan. Estos recursos son complementados con otros ingresos del municipio que constituyen el 31% restante (los propios, los del capital, los de otra participaciones, etc).

En Miles de Pesos

| <b>FUENTE</b>  | <b>Año 2004</b>  | <b>Año 2005</b>  | <b>Año 2006</b>  | <b>Año 2007</b>  | <b>TOTAL</b>     |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Ingresos Propios (Tributarios y No Tributarios)  | 153.696          | 204.825          | 228.554          | 242.454          | 829.529          |
| Otros Ingresos (Otras participaciones, ingresos establecimientos públicos, rendimientos financieros) | 478.534          | 540.961          | 565.826          | 591.857          | 2.177.179        |
| <b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>  | <b>632.230</b>   | <b>745.786</b>   | <b>794.380</b>   | <b>834.312</b>   | <b>3.006.708</b> |
| SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES   | 1.551.009        | 1.625.457        | 1.700.228        | 1.778.439        | 6.655.134        |
| COFINANCIACIÓN   |                  |                  |                  |                  |                  |
| <b>TOTAL</b>   | <b>2.183.239</b> | <b>2.371.244</b> | <b>2.494.608</b> | <b>2.612.751</b> | <b>9.661.842</b> |

Es importante aclarar que no todas las metas establecidas en el Plan exigen para su cumplimiento la asignación de recursos, puesto que algunas de ellas pueden ser alcanzadas dentro del cumplimiento normal de la misión institucional de la Alcaldía Municipal. Así mismo, la proyección de recursos se ha hecho con un criterio conservador, por lo cual se espera que el presupuesto final para la ejecución del Plan supere ampliamente el valor aquí proyectado. De otra parte, la Administración está comprometida en la consecución de recursos adicionales para superar las metas establecidas a través de la gestión de proyectos para la suscripción de convenios de cofinanciación con entidades del orden departamental, nacional e internacional (La meta en este sentido es la consecución de recursos por más de tres mil millones de pesos: \$3.000.0000, lo cual implica el fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión y en general del Área de Planeación de la Alcaldía Municipal). Adicionalmente, la labor a realizar incluirá también un fuerte componente de gestión con el sector privado para la financiación de programas y proyectos específicos.

**Artículo 43o. Mecanismos de Coordinación Interinstitucional Previstos para la Ejecución del Plan.**

La Administración Municipal viene adelantando una estrategia de conformación y consolidación de diferentes consejos sectoriales que representen a las fuerzas vivas de Togüi de manera permanente en los procesos de planeación, ejecución y control del Plan de Desarrollo 2004 – 2007, con lo cual se pretende generar e institucionalizar espacios permanentes para lograr armonizar los programas y proyectos municipales con los departamentales y nacionales fortaleciendo así la capacidad de gestión integral del Municipio.



## **Proyecto Plan de Desarrollo Municipal Togüi 2004 - 2007**

Adicionalmente, el Municipio de Togüi lidera la organización de los Municipios de la Provincia, (ASORICAURTE) a través de la cual también se buscará garantizar la gestión de proyectos específicos con miras a solucionar problemas comunes a todos los municipios amigos involucrados.

### **Artículo 44o. Ejecución.**

La ejecución del Plan corresponderá a lo definido y aprobado en el Plan Operativo Anual de Inversiones del Municipio para cada uno de los cuatro años de su vigencia. Para la ejecución de los Proyectos estos deben estar registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal. El Gasto Público Social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.

### **Artículo 45o. Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.**

El Alcalde Municipal a través de la Oficina de Planeación efectuará la evaluación de gestión y resultados alcanzados en la ejecución del Plan de Desarrollo 2004 - 2007 *Con el Corazón en la Mano Trabajando por el Campo*, de acuerdo con los lineamientos fijados por el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Boyacá.

El Plan será objeto de socialización y los avances en el cumplimiento de las metas fijadas y en general en la ejecución del Plan serán presentados semestralmente por el Alcalde Municipal en los Encuentros Ciudadanos de Rendición de Cuentas, previstos en el Programa Administración Eficiente y Participativa.

### **Artículo 46o. Continuidad.**

Con el fin de asegurar el impacto deseado de la ejecución de los proyectos, la Administración Municipal 2004 – 2007 tendrá como criterio orientador fundamental de su gestión el de dar continuidad a aquellos proyectos que se vengán ejecutando y que requieran, para su culminación, la asignación de recursos por más de una vigencia. Togüi no es un Municipio que se inventa o nace cada tres o cuatro años con el cambio de la Administración. Su desarrollo implica programas de corto, mediano y largo plazo, que atiendan con este criterio las necesidades presentes y futuras de la población.

### **Artículo 47o. Sustentabilidad Ambiental.**

El Plan de Desarrollo 2004 – 2007 *Togüi con el Corazón en la Mano Trabajando Por el Campo* está orientado por un criterio de sustentabilidad ambiental para posibilitar el desarrollo socio-económico del municipio en armonía con su medio natural, de manera tal que las estrategias, programas y proyectos previstos no implican costo ambiental alguno y por el contrario consideran acciones concretas que redundan directamente en beneficios ambientales que garantizan a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental

### **Artículo 48o. Vigencia.**



**Proyecto Plan de Desarrollo Municipal Togüi 2004 - 2007**

El presente Acuerdo surte efectos legales una vez sancionado por el Señor Alcalde y publicado en la Gaceta Mural del Concejo Municipal, y deroga, modifica o suspende las disposiciones que le sean contrarias.

**Artículo 49o. Revisión Jurídica:**

Envíese copia del presente Acuerdo a la Secretaría de Gobierno de la Gobernación de Boyacá para su revisión jurídica.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Togüi – Boyacá a los \_\_\_\_ días del mes de mayo de dos mil cuatro (2004).

\_\_\_\_\_  
Presidente H. Concejo Municipal.

\_\_\_\_\_  
Secretaria Concejo Municipal

**GERMÁN SÁNCHEZ SAAVEDRA**  
Alcalde Municipal de Togüi – Boyacá



**CUADRO No. 1**  
**RESUMEN ESTRUCTURA DEL PLAN**  
**METAS POR PRIORIDAD Y PROGRAMA**

| <b>1. EDUCACIÓN</b>   | <b>METAS</b>  |
|---|---|
| 1.1. Adecuación y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuación y/o mantenimiento anual de la infraestructura física del 100% de los establecimientos educativos del Municipio.</li> <li>• Construcción de 3 salones comedores para los restaurantes de las escuelas rurales que lo requieren.</li> </ul>   |
| 1.2. Plan progresivo de calidad educativa.                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución Anual de 1 plan progresivo de calidad educativa, incluyendo la dotación de herramientas pedagógicas (canasta educativa), técnicas y tecnológicas para mejorar el desempeño de los planteles educativos, sus docentes y alumnos.</li> <li>• Garantizar anualmente la prestación del Servicio de Transporte Escolar en todas las veredas del Municipio.</li> </ul> |
| <b>2. SALUD</b>   | <b>METAS</b>  |
| 2.1. Continuidad y Ampliación Régimen Subsidiado de Salud.      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar continuidad al 100% de cobertura del Régimen Subsidiado de Salud existente en 2004.</li> <li>• Aumentar anualmente en un 8% la cobertura del Régimen Subsidiado de Salud.</li> </ul>   |
| 2.2. Acciones en Salud Pública.                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutar anualmente el 100% de los proyectos previstos para garantizar y mejorar la salud pública del municipio.</li> </ul>  |
| 2. 3. Salud para Todos.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar anualmente 1 proyecto alternativo de salud: Programa de prevención de riesgos profesionales.</li> </ul>  |



**Proyecto Plan de Desarrollo Municipal Togüi 2004 - 2007**

| <b>3. JUSTICIA SOCIAL</b>                      | <b>METAS</b>   |
|--|--|
| 3.1. Deporte y recreación para la convivencia. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear y mantener 1 Escuela Multidisciplinaria Permanente de Formación Deportiva durante los cuatro años de vigencia del plan.</li> <li>• Realizar y/o apoyar la celebración de por lo menos 5 eventos deportivos y recreativos anualmente.</li> <li>• Mantenimiento y adecuación anual del 100% de los escenarios recreodeportivos con que cuenta el municipio.</li> <li>• Dotación de los elementos deportivos y recreativos indispensables para el óptimo aprovechamiento de los escenarios y espacios de formación disponibles en el Municipio.</li> </ul> |
| 3.2. Arte y Cultura para la Paz.               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar mínimo 2 eventos artísticos o culturales anualmente.</li> <li>• Crear y mantener 1 Escuela Multidisciplinaria Permanente de Formación Artística, durante los cuatro años de vigencia del plan.</li> <li>• Garantizar el funcionamiento anual y fortalecimiento de la Casa de la Cultura.</li> <li>• Recuperar y mantener 3 inmuebles del patrimonio cultural, histórico y religioso del municipio durante los cuatro años de vigencia del plan.</li> </ul>   |
| 3.3. Togüi Nutriendo Futuro.                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuidad y ampliación de 1 programa anual de alimentación escolar y refrigerio reforzado garantizando cubrimiento para el 100% de la población objetivo.</li> </ul>  |
| 3.4. Acciones para la inclusión social.        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender a 50 adultos mayores por año mediante un programa de atención integral (Togüi con Corazón).</li> <li>• Realización de 1 programa específico para la población con discapacidad (Togüi con corazón).</li> <li>• Creación de 1 escuela permanente de padres – Red del Buen Trato, como estrategia de familia y niñez para combatir y disminuir la violencia intrafamiliar, durante el cuatrenio.</li> </ul>   |



**Proyecto Plan de Desarrollo Municipal Togüi 2004 - 2007**

|  |  |
|--|--|
| 3.5. Vivienda Digna.                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo y gestión para el mejoramiento de 200 viviendas rurales en el cuatrenio.</li> <li>• Realización de 1 proyecto de Vivienda de Interés Social urbana para 30 familias del municipio, durante el cuatrenio.</li> </ul>   |
| <b>4. PRODUCTIVIDAD</b>                  | <b>METAS</b>   |
| 4.1. Movilidad.                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pavimentación de por lo menos 6 Km de la vía de acceso principal al municipio durante el cuatrenio de vigencia del Plan.</li> <li>• Mantenimiento anual del 100% de las vías que permiten el acceso a cada una de las veredas del Municipio.</li> <li>• Realizar anualmente mantenimiento preventivo y correctivo a la maquinaria y equipo propiedad el Municipio.</li> </ul>   |
| 4.2. Producción Agropecuaria Sostenible. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adelantar 1 programa de asistencia técnica al productor agropecuario.</li> <li>• Realizar 1 programa de control sobre el uso adecuado de los recursos que ofrece la tierra (control de quemas, uso de insumos químicos prohibidos, etc).</li> <li>• Garantizar el funcionamiento anual y fortalecer la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA.</li> <li>• Vincular a 150 familias al programa Producir para Consumir.</li> </ul>                                 |
| 4.3. Competitividad para la Prosperidad. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Terminación y puesta en funcionamiento de 1 Centro de Acopio Panelero.</li> <li>• Capacitación y orientación para la conformación y/o consolidación de 2 núcleos empresariales alternativos, durante el cuatrenio.</li> <li>• Sostenibilidad anual y consolidación del Centro de Mercadeo Municipal.</li> <li>• Consolidación de 1 matadero municipal en los términos establecidos en el esquema de ordenamiento territorial.</li> <li>• Elaboración e implementación de 1</li> </ul> |



**Proyecto Plan de Desarrollo Municipal Togüi 2004 - 2007**

|  |  |
|--|--|
|  | <p>proyecto turístico integral.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Remodelar y posicionar el balneario municipal.</li> </ul>   |
| <b>5. AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS.</b> | <b>METAS</b>   |
| 5.1. Togüi, Limpio y Natural.            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adelantar y fortalecer 1 proceso educativo para la mitigación del impacto ambiental.</li> <li>• Reactivación y mantenimiento anual del Vivero Municipal con énfasis en el cultivo o producción de especies nativas, guadua y cítricos.</li> <li>• Creación de 1 programa de reforestación acorde con las políticas establecidas en el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio.</li> <li>• Mantenimiento Anual del Parque Principal del Municipio.</li> </ul>  |
| 5.2. Agua Potable y Saneamiento Básico.  |  |
| 5.2.1. Agua potable.                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar la cobertura, durante el cuatrenio, del Servicio de Acueducto Rural para garantizar el servicio de agua potable a 300 familias.</li> <li>• Construcción y/o ampliación, durante el cuatrenio, de 3 Tanques y Plantas de Tratamiento identificados como prioritarios.</li> <li>• Mantenimiento Anual del 100% de los sistemas de acueducto existentes en el Municipio.</li> <li>• Optimizar con nuevas tecnologías las plantas de tratamiento urbano-rurales existentes (aplicación de tecnología E.M.)</li> <li>• Conservación de las 5 cuencas y microcuencas que garantizan el abastecimiento de agua al casco urbano y las veredas del Municipio.</li> <li>• Capacitación Integral al Usuario del Servicio y a todas las Juntas Administradoras de Acueducto.</li> </ul> |



**Proyecto Plan de Desarrollo Municipal Togüi 2004 - 2007**

|   |  |
|---|--|
| <p>5.2.2. Saneamiento básico.</p>                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar 1 Mantenimiento y/o rehabilitación del alcantarillado municipal durante el cuatrienio.</li> <li>• Implementación y sostenibilidad de 1 proyecto para la terminación y mejoramiento del sistema de tratamiento de aguas residuales, incluyendo aplicación de tecnologías E.M. y End Off..</li> <li>• Construcción de unidades sanitarias en las veredas, focalizando el beneficio en las familias más pobres.</li> <li>• Garantizar anualmente, el adecuado transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos producidos en el Municipio.</li> <li>• Construir 1 sistema de tratamiento de residuos sólidos.</li> </ul> |
| <p>5.3. Plataforma Integral de Servicios.</p>               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar las redes de energía eléctrica del municipio para llevar el servicio a 100 familias identificadas como prioritarias, durante el cuatrienio.</li> <li>• Poner en funcionamiento el servicio de gas domiciliario, masificando su uso en el 100% del casco urbano del Municipio.</li> </ul>  |
| <p><b>6. FORTALECIMIENTO OPERATIVO E INSTITUCIONAL.</b></p> | <p style="text-align: center;"><b>METAS</b></p>  |
| <p>6.1. Desarrollo Institucional.</p>                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquirir los elementos técnicos y tecnológicos que requiera la Administración Municipal para el desarrollo de su gestión.</li> <li>• Recibir apoyo y asesoría técnica y profesional cuando la administración lo requiera.</li> <li>• Realizar 1 proceso de reestructuración administrativa.</li> <li>• Poner en funcionamiento la Unidad Administrativa de Servicios Públicos.</li> <li>• Adelantar las acciones necesarias para la debida ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial.</li> </ul>  |



**Proyecto Plan de Desarrollo Municipal Togüi 2004 - 2007**

|   |  |
|---|--|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar mantenimiento anual a la infraestructura física del Edificio de Gobierno Municipal.</li> </ul>   |
| <p>6.2. Administración eficiente y participativa.</p>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Editar, publicar y distribuir 1 impreso semestral sobre el acontecer administrativo municipal (con énfasis en la socialización del Plan de Desarrollo).</li> <li>• Crear y actualizar permanentemente la página de Internet del municipio.</li> <li>• Adelantar 1 encuentro ciudadano semestral de rendición de cuentas.</li> <li>• Respalda el trabajo de todos los consejos de participación ciudadana y de las Juntas de Acción Comunal.</li> <li>• Llevar la labor de la Alcaldía 1 vez al año a cada vereda: <i>Alcaldía a la Vereda</i>.</li> </ul> |
| <p>6.3. Justicia y Seguridad Ciudadana para la Convivencia.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar 1 plan de apoyo a la labor del ejército y la policía nacional.</li> <li>• Fortalecimiento del trabajo de la inspección de policía.</li> <li>• Garantizar el mantenimiento y funcionamiento anual del Centro de Reclusión del Municipio.</li> <li>• Implementar el Programa Zonas Seguras.</li> </ul>  |
| <p>6.4. Togüi Previsivo, Vivimos Más.</p>                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respalda y afianza el trabajo de (1) Comité Municipal de Emergencias, incluyendo sensibilización y formación comunitaria permanentes.</li> </ul>  |

